

# **CONTRABANDO Y PERMEABILIDAD TRANSFRONTERIZA EN EL SIGLO XVIII. EL INFORME DEL COMANDANTE MORALES (1785)**

JOSÉ IGNACIO IZQUIERDO MISIEGO

RESUMEN: En este artículo se analizan las rutas del contrabando en la frontera de Castilla y Portugal a finales del siglo XVIII, a partir de un informe y un mapa elaborados en 1785 por Francisco Morales, Comandante del Resguardo del Tabaco de Castilla la Vieja.

PALABRAS CLAVE: Contrabando, frontera hispano-portuguesa, tabaco.

ABSTRACT: In this paper the routes of the smuggling are analyzed in the border of Castile and Portugal at the end of the 18th century, from a report and a map elaborated in 1785 by Francisco Morales, Commander of the *Resguardo* of the Tobacco of Old Castile.

KEY WORDS: Smuggling, Hispanic Portuguese border, tobacco.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el Archivo General de Simancas (AGS), sección Dirección General de Rentas (DGR), bajo la signatura DGR 00906, se conserva un documento manuscrito de 40 páginas, fechado en 8 de noviembre de 1785 y con título *Proposiciones para el nuevo Plan de Resguardo y Visitas en el Gobierno y Comandancia del Reino de León, con un Mapa que demuestra la situación de él, y la raya de Portugal, en cumplimiento de la Instrucción de Reglas Universales del año de 1740*. El mapa que se menciona es un dibujo manuscrito de 35 x 42 cm en tinta negra y con algunos colores tenues a la aguada, en que se representa la frontera entre Portugal y España en las provincias de Salamanca y Zamora, a una escala aproximada de 1:640.000 (Escala de leguas castellanas, 14 leguas = 12,3 cm), con abundancia de información en la raya propiamente dicha y algunas referencias espaciales más generales hacia el interior de ambos países; su título es mucho más prolijo: *Mapa de la raia de Portugal que comprende los Pueblos de los dos Reinos por la parte de Castilla con la distribución de Caminos Reales, Veredas que siguen los Defraudadores, Pueblos de su abitacion, los en que cargan generos en Portugal, Almazenes, y estancos de tabaco en aquel Reino, residencia de las Rondas, y nueba colocazion de ellas con atencion á las Noticias que se prometen*. Este mapa, en origen unido al texto citado, fue recatalogado en el AGS, dentro de la sección Mapas y Planos y Dibujos, con la signatura MPD, 38, 090, y se confeccionó como apoyo cartográfico a los argumentos y recomendaciones que contiene el texto principal.

El autor de este documento fue don Francisco Morales, «Comandante del Resguardo de Castilla la Vieja y Miembro de la Junta Principal de Rentas de la Provincia de Salamanca», funcionario al mando del *Resguardo del Tabaco* para esta región de la raya, reino de León<sup>1</sup>. Al parecer este funcionario había prestado servicios en control de fronteras en el *Cordón del Ebro* y Navarra, antes de ser trasladado a

1. Su nombre aparece citado en la *Guía ó Estado General de la Real Hacienda de ESPAÑA*, correspondiente al año 1802, compuesta por don Joseph Señan y Velázquez, Oficial Segundo de la Secretaría de la Balanza de Comercio, y publicada en Madrid: Imprenta de Vega y Compañía. Esta guía se venía publicando con regularidad desde 1797, y en ella figuran todos los cargos adscritos a la Hacienda Real en todas las Intendencias y lugares del Reino. Los datos del ejemplar consultado están actualizados a diciembre de 1801. En la edición de esta Guía de 1815 figura un Francisco Morales como Administrador de Rentas en Écija, que podría ser el mismo. También hemos visto un escrito notarial, fechado en Salamanca a 20 de octubre de 1793, en que se le cita, y cuya ficha catalográfica se introduce con el primer párrafo del documento: «En la ciudad de Salamanca á diez y seis de Octubre de mil setecientos noventa y tres, el Señor Don Simón Cosío y Ayala, Intendente interino de ella, su jurisdiccion y provincia, por ante mi el escribano dixo, que habiéndose expuesto y patentizado por Don Francisco Morales, Administrador General de Rentas Provinciales, los irreparables y graves perjuicios que sufre la Real Hacienda y la multitud de causas que se suscitan á los taberneros y tenderos empleados en el trato y tráfico de las especies de vino, vinagre, aceyte y zumaque, por no estar sujetos á una regla fixa, á su solicitud he resuelto se publique en esta ciudad, cabeza de provincia y haga saber en todos los pueblos de su comprehension la Real Cédula de S.M. de ocho de octubre de mil setecientos cinquenta y nueve, para que no se alegue ignorancia y tengan entero cumplimiento los capitulos que comprehende...» (Biblioteca Histórica Universidad de Salamanca, BUSAL, BG/55835(16).

Salamanca para hacerse cargo del Resguardo de Castilla la Vieja, con competencias en la vigilancia de la raya fronteriza de Salamanca y Zamora, organizada administrativamente en tres Partidos (Ciudad Rodrigo, Salamanca-Ledesma y Zamora).

Con ser muy abundantes los estudios sobre el contrabando en la frontera hispano-portuguesa, no tenemos constancia de publicación anterior de estos documentos en trabajos especializados; sólo hemos visto una mención marginal al mapa en la conocida obra de Miguel Ángel Melón, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la frontera de Portugal* (v. Melón, 1999, p. 190, nota 10), y una reproducción del mismo con un sencillo comentario en Cobos y Campos (2013, p. 387); por nuestra parte, ya publicamos un comentario e interpretación parcial del mismo en un breve artículo sobre caminos transfronterizos en la cartografía histórica (D'Abreu e Izquierdo, 2012). Pretendemos aquí hacer un análisis más detenido del mapa y texto que le acompaña por considerar que su contenido es de gran interés en dos aspectos básicos para entender las prácticas contrabandistas en la segunda mitad del siglo XVIII: el soporte territorial de estas actividades y la organización de la maquinaria estatal para perseguirlas y combatirlas.

Desde que el marinero Rodrigo de Jerez, en noviembre de 1492, observara en Cuba cómo los indios usaban de «un tizón en las manos, y ciertas hierbas para tomar sus sahumeros, que son unas hierbas secas metidas en una cierta hoja, seca también, a manera de mosquete hecho de papel», tal como lo narra fray Bartolomé de las Casas en su relación de los diarios de Colón, el tabaco fue progresivamente introducido en la Península Ibérica y ganando rápidamente adeptos en todas las clases sociales, tal vez por el énfasis que algunos eruditos pusieron en sus supuestas virtudes medicinales (cf. Monardes, 1569), aunque no faltaron igualmente detractores (al parecer Rodrigo de Jerez sufrió un proceso de la Inquisición por fumar tabaco).

A lo largo del siglo XVI su cultivo en América (y en España, incluso como planta decorativa), su elaboración y venta, estuvieron en manos de la iniciativa privada, y a principios del siglo XVII constituía ya un sector económico de importancia suficiente como para atraer la atención de los responsables de la Hacienda Real, que vieron en su regulación y control la posibilidad de obtener pingües rentas para aliviar el endémico déficit de las arcas públicas. En el año 1636 el rey Felipe IV convocó a las Cortes de Castilla para tratar, como tema de interés prioritario, la deuda que, según sus cuentas, tenía el reino con la Corona y que ascendía a 2,3 millones de ducados, pendientes de un «servicio» aprobado anteriormente de 24 millones para hacer frente a los gastos de las guerras exteriores, especialmente contra Francia y en Flandes (estos «servicios» extraordinarios «de millones» se habían convertido en costumbre desde principios del reinado de Felipe III). Al cabo de casi seis meses de sesiones, y con la resistencia de algunos procuradores presentes, se aprobó crear el «estanco del tabaco», es decir, el embargo y prohibición de su libre producción, distribución y venta, que pasaban a ser directamente controladas por el Estado, quien se reservaba el derecho de arriendo de este monopolio a particulares. El tabaco pasaba a ser mercancía estancada como otras que ya lo eran, singularmente la sal (propiedad del rey por derecho de regalía desde la Edad Media, «estancada»

en 1564 por Felipe II y revisada en 1631), u otras que les seguirían, en España y América, como el chocolate, el azúcar, el aguardiente, los naipes, el mercurio, el plomo, la pólvora o el papel timbrado (luego los sellos de correos).

A partir de esa fecha la organización y administración de este estanco dará lugar a una ingente cantidad de disposiciones legales, órdenes, cédulas e instrucciones que se suceden a lo largo del siglo XVII y que se revisan y actualizan en el XVIII desde la óptica intervencionista y centralizadora de los ministros ilustrados de la monarquía borbónica. En la mayoría de estas leyes se reservan párrafos cada vez más extensos a medidas para combatir el fraude en la producción y comercio del tabaco, es decir, en la persecución y condena de actividades contrarias al monopolio estatal, sobre todo el contrabando, que inevitablemente se incrementó a medida que se multiplicaban las leyes coercitivas y se aprobaban subidas periódicas en los precios oficiales para intentar compensar las pérdidas por fraude y aumentar la recaudación del estanco sin demasiado éxito. Por citar sólo algunos ejemplos: con ocasión de la guerra de independencia de Portugal se publicaron cédulas reales de prohibición de todo comercio con el llamado *Reyno rebelde* en 1644, 1645, 1647 y 1648, en las que se consideraba contrabando, y se establecían penas específicas, sucesivamente más severas, a cualquier intercambio de productos entre los dos países, con vigilancia especial a una franja de 5 leguas (unos 28 km) a ambos lados de la frontera. Con la independencia definitiva de Portugal estas normas se revisarían periódicamente; en 1689 y 1690 se publican nuevas órdenes reales específicamente sobre el contrabando de tabaco y con especial atención a la raya de Portugal, por la que llegaban a España productos incluso de Francia, cuya frontera, al parecer, estaba mejor vigilada. Ya en el siglo XVIII se publican sucesivamente: una Cédula real en 1719 con penas muy severas para los contrabandistas (200 azotes y 10 años de galeras, y, si eran nobles, 10 años de presidio en África y 2.000 ducados de multa), unas *Instrucciones Generales* sobre la Renta del Tabaco en 1726, otras sobre la *Universal Administración de la Renta del Tabaco* en 1731 y unas nuevas *Instrucciones y Reglas Universales* para el mejor gobierno y administración de esta renta en 1740, que son las que el comandante Francisco Morales cita como fundamento de su informe (en la segunda mitad del siglo XVIII se publicarían bastantes más normas y reglamentos sobre el mismo asunto, entre las que destacan una Real Instrucción de 1784 *para la persecución de malhechores y contrabandistas en todo el reino* y una nueva *Instrucción General para el Gobierno de la Renta del Tabaco*, promulgada en 1788; la mayor parte de estos textos legales están reproducidos en González Salcedo, 1729 y Gallardo, 1808, v. Bibliografía. Menciona también Morales un *Reglamento* de 1758 que no hemos podido consultar).

Las *Instrucciones y Reglas Universales* de 1740, o, más precisamente, según reza su encabezamiento, *Instrucción general y reglas precisas que deben observar los Administradores y demás empleados a cuyo cargo estuviere el gobierno y recaudación de la Renta del Tabaco que se administra de cuenta de S.M.*, son una detallada, casi farragosa, relación de normas que abarcan desde la adquisición de la materia prima (procedente de Cuba en su mayor parte) hasta la venta del tabaco en las tiendas

autorizadas, pasando por la elaboración (en las fábricas reales de Sevilla y Cádiz principalmente) y transporte, con puntual descripción de los sistemas de control, libros de registro y contaduría, responsabilidades de los funcionarios y estancieros, etc. Sólo algunos párrafos, en la tercera parte del decreto, hacen directa referencia al oficio de nuestro comandante, pero debieron de parecerle suficientes para justificar su análisis de la situación en la frontera de Castilla y proponer medidas de mejora; el más significativo dice textualmente (v. Gallardo, 1808, p. 200):

Deben instruirse todos los Ministros de la Renta del país que han de resguardar, y en qué parages se distingue más la inclinación de sus naturales al ilícito comercio de tabacos: qué sitios acostumbran usar para sus introducciones, y de qué medios y ardidés se valen; y asimismo deben tener una suma vigilancia y cuidado en la pesquisa pública y secreta de los contrabandos, por aquellos medios lícitos y permitidos para averiguarlos...

Con fundamento en este mandato legal, el comandante Francisco Morales redacta sus *Proposiciones* dirigidas a los directores generales del Resguardo de Rentas de Unión, instancia encargada del control general de ingresos de la Hacienda pública, persuadido de que este trabajo es parte del ejercicio responsable de su oficio como funcionario público, guardián diligente de la Renta del Tabaco (*primera perla de la Corona*), y defensor convencido de los múltiples beneficios económicos y morales que a todo el reino procuraría la erradicación de las perniciosas prácticas del contrabando. No era éste, por lo que en él se dice, el primer informe remitido por Morales a autoridades superiores del reino, ni sería el último (v. *supra* nota 1); como en el caso de otros funcionarios con responsabilidades de mando, formaría parte de sus obligaciones habituales la redacción de escritos informativos y justificativos de su gestión, pero el tono del que nos ocupa parece indicar que lo hizo sin que fuera estrictamente necesario, por iniciativa propia, y animado por el deseo de denunciar el desastroso estado de la vigilancia aduanera en la raya heredado de sus antecesores en el cargo, a los que critica sin reservas, así como para ponderar la bondad de su propuesta, avalada por los incuestionables méritos de su currículum personal, que se encarga de magnificar en el preámbulo.

## 2. EL NUEVO PLAN DE RESGUARDO

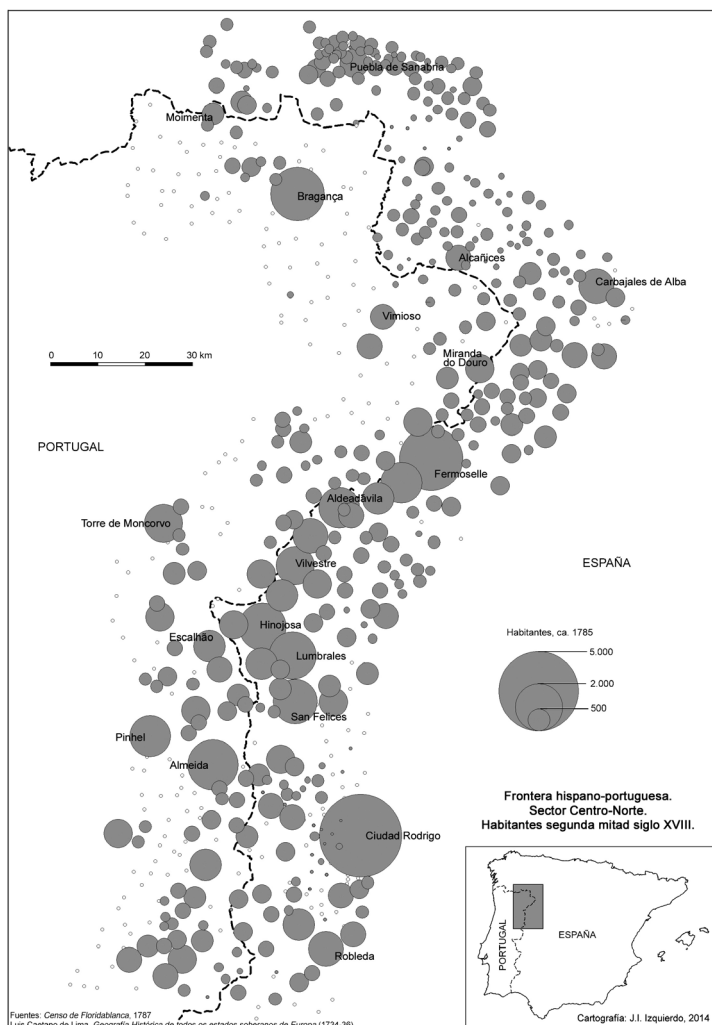
El *Resguardo del Tabaco*, creado a principios del siglo XVIII, era un cuerpo armado de estructura y organización seudomilitar, que podría considerarse antecedente de las actuales policías aduaneras, y que estaba especializado en la persecución del contrabando de tabaco, especialmente en las regiones fronterizas. Su organización territorial en la zona y momento que nos ocupa era la siguiente, según relación precisa incluida en el informe de Francisco Morales: la sede principal de la Comandancia del reino de León estaba en la ciudad de Salamanca, en la que residían, además del

comandante, un guarda mayor, un escribano, un *visitador* (inspector), un cabo y 14 soldados (*ministros*) encargados de custodiar el cuartel general y las puertas de la ciudad; de esta comandancia dependían orgánicamente las casas de resguardo de las capitales de los tres partidos subordinados (Ciudad Rodrigo; Ledesma, vinculado directamente a Salamanca, y Zamora), en cada una de las cuales había también guarda mayor, escribano y visitador, más un teniente y un número variable de soldados (6 en Ciudad Rodrigo, 14 en Zamora); a las sedes de cada partido, por último, estaban vinculadas las *rondas* destacadas en una serie de localidades próximas a la frontera y que eran las más directamente implicadas en las tareas de vigilancia y control; cada una de estas rondas estaba integrada al menos por un teniente y dos soldados, de a pie o a caballo, en algunos casos había algún *ministro* más destacado sobre la misma frontera cuando existían pasos de barca o similares. En el Partido de Ciudad Rodrigo había rondas en los lugares de Fuenteguinaldo (un teniente, un escribano y 3 soldados) y San Felices de los Gallegos (teniente y 6 soldados de a pie); del Partido de Ledesma, que Francisco Morales nombra como circunscripción y sede tradicional de la Comandancia de Salamanca, aunque luego se unió a la de la capital, dependía la Ronda de Vitigudino (teniente y 2 soldados, más otros 8 ministros de vigilancia en las barcas de Hinojosa, Saucelle, Aldeadávila y Villarino); el Partido de Zamora, por último, contaba con rondas en Almeida de Sayago (teniente, escribano y 2 soldados montados, más otro teniente y 5 ministros de barcas destacados en Fermoselle), Carbajales de Alba (teniente, escribano y 2 ministros de a pie, más un destacamento con dos tenientes y 5 soldados en Figueruela ¿de Abajo?), Toro (un visitador y 2 soldados de puertas) y Alcañices (aunque esta ronda no está incluida en su tabla-resumen de oficios, sí se representa en el mapa adjunto al informe). Aparte de todo esto refiere Morales la existencia de otras cuatro rondas que podríamos llamar volantes (*rondas de visita por sólo la Renta del Tabaco*), dependientes directamente de la comandancia y constituidas normalmente por un visitador, un escribano, un oficial teniente y dos soldados que actuaban en los contornos de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Zamora y Puente del Congosto.

Un aparato, pues, bastante complejo, integrado por más de 100 funcionarios, que importaba más de 325.000 reales al año sólo en salarios y que, al parecer, era totalmente ineficaz para desempeñar la tarea que tenía encomendada. Los casi 370 kilómetros de frontera, con más de 85.000 habitantes (v. Mapa 1)<sup>2</sup>, que tenían a su

2. La cifra de habitantes que citamos corresponde sólo a una franja de 25 km desde la frontera hacia el interior en España, que se ajusta aproximadamente a criterios de la época en la delimitación y percepción de lo que podría considerarse «zona fronteriza» (5 leguas, entre 25 y 30 km). El mapa elaborado es razonablemente preciso en la parte española, y se basa en las cifras del llamado Censo de Floridablanca (1787); no hemos podido encontrar información tan detallada para la franja portuguesa, porque la fuente más apropiada disponible (Lima, 1734-36, v. Bibliografía final) tiene bastantes deficiencias en el recuento de población que ofrece. En la actualidad esa franja de 25 km en España tiene aproximadamente 25.400 habitantes menos que a finales del siglo XVIII, a pesar de que núcleos como Ciudad Rodrigo han crecido de forma significativa (de 5.254 habitantes en 1797 a los 13.500 actuales) y algunos otros mantienen cifras de población similares (Lumbrales, Aldeadávila o Puebla de Sanabria) (datos del padrón continuo, Instituto Nacional de Estadística, 2013).

cargo como objetivo prioritario de vigilancia y control, tal vez no fueran excesivos en términos absolutos, pero el comandante Morales percibe claramente que la complejidad topográfica de la raya en esta región, con multitud de sendas y veredas que la cruzan en su parte seca más llana, junto a *la fragosidad y aspereza* de las Arribes, en el sector donde los ríos Duero y Águeda marcan la línea de frontera, prestaba a los contrabandistas innumerables vías de tránsito y oportunidades para eludir la vigilancia de los guardas, a la vez que complicaba mucho las tareas de control en la primera línea de intervención.



MAPA 1.

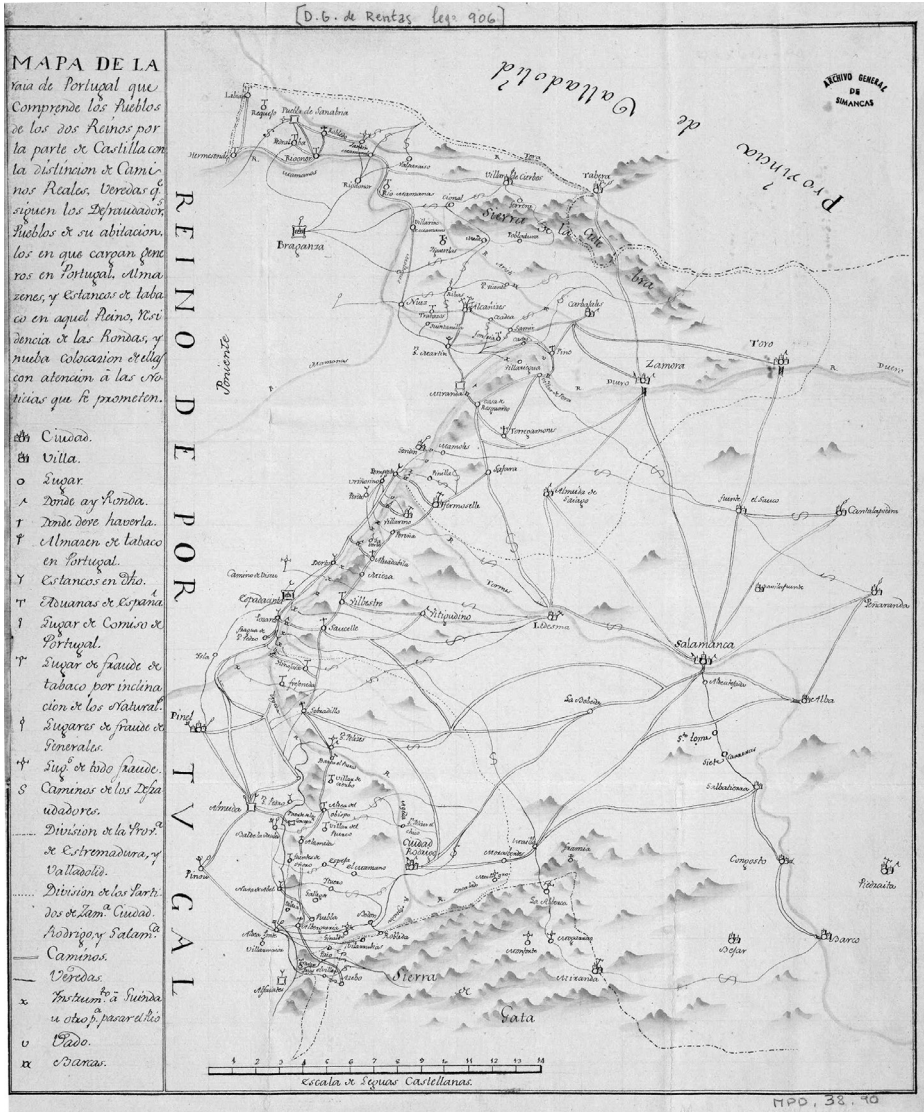
El objetivo central de su informe consiste en proponer una reordenación territorial de los recursos humanos y materiales disponibles, para optimizar su funcionamiento, sin coste adicional alguno para la Hacienda pública.

Los principales lugares de procedencia del tabaco de contrabando, almacenes y estancos, en Portugal se situaban en (de sur a norte) Alfayates, Aldeia da Ponte, Vilar Maior, Nave de Haver, Pinzio, São Pedro de Rio Seco, Vale da Mula, Almeida y Pinhel en el tramo de la raya seca; Poiares, Freixo de Espada à Cinta, Berto, Vilarinho dos Galegos, Peredo de Bemposta, Bemposta, Brunhozinho y Sendim en la raya húmeda; más al norte se señala São Martinho de Angueira como principal centro de almacenaje y tráfico en dirección a tierras de Sanabria, Aliste y Sayago. Teniendo en cuenta esta disposición de centros suministradores y las rutas que los unen con España a través de la raya, Morales propone establecer patrullas de ronda en lugares estratégicos distribuidos también de sur a norte, próximos a la frontera y equidistantes entre sí aproximadamente cinco leguas. En concreto su plan contempla la instalación de nuevas rondas en: *La Alberguería de Argañán*, para controlar el tráfico procedente de Aldeia da Ponte, Alfayates y Vilar Maior; *La Alameda de Gardón*, para vigilar los pasos procedentes de São Pedro, Vale da Mula y Almeida; *Sobradillo*, lugar de confluencia de rutas de penetración a través de vados del río Águeda; *Saucelle*, para reforzar la vigilancia de pasos de barca y otros métodos de introducción de géneros en el tramo meridional del Duero fronterizo; *Aldeadávila*, con similar función en el tramo medio de este río; *Fermoselle*, *Torregamones* y *Pino*, para el sector norte de la raya húmeda en la actual provincia de Zamora y *Robledo*, en Sanabria, para el control de rutas procedentes de Bragança.

Estas nuevas patrullas, además, deberían trabajar desarrollando un programa de rondas diarias con este protocolo: cada día un ministro o *dependiente* partiría de cada uno de estos centros de operaciones en dirección al lugar de ronda más próximo, hacia el norte o el sur, encontrándose a medio camino con el compañero que habría hecho viaje similar desde ese lugar; en la ruta cada cual observaría las huellas de posibles entradas fraudulentas y compartirían esta información haciéndola llegar a sus oficiales inmediatos para programar operaciones conjuntas de captura, retornando por la tarde a sus cuarteles respectivos; para evitar que se detectaran estos movimientos cambiarían las horas de ronda con cierta frecuencia; este modo de proceder es lo que se llamaba **confrontas**, practicado también en otros lugares de la frontera (Medina García, 2001, pp. 381 y ss). El personal para atender este plan sería el mismo que ya existía en las casas de ronda establecidas, variando simplemente su residencia; los puestos de Fuenteguinaldo, San Felices de los Gallegos, Vitigudino y Villarino de los Aires, por ejemplo, quedarían sin función; se mantendría el de Alcañices, y parte del personal ubicado en las capitales de Partido se trasladaría a estas nuevas sedes, siendo suficiente la dotación de un oficial (cabo o teniente) y de dos a seis soldados en cada una para cubrir todas las necesidades. Propone, por último, como complemento, crear nuevas partidas de ronda, estables o *de visita*, lejos de la frontera, en lugares como Miranda del Castañar y Piedrahita, donde se concentraban gran cantidad de productos de contrabando



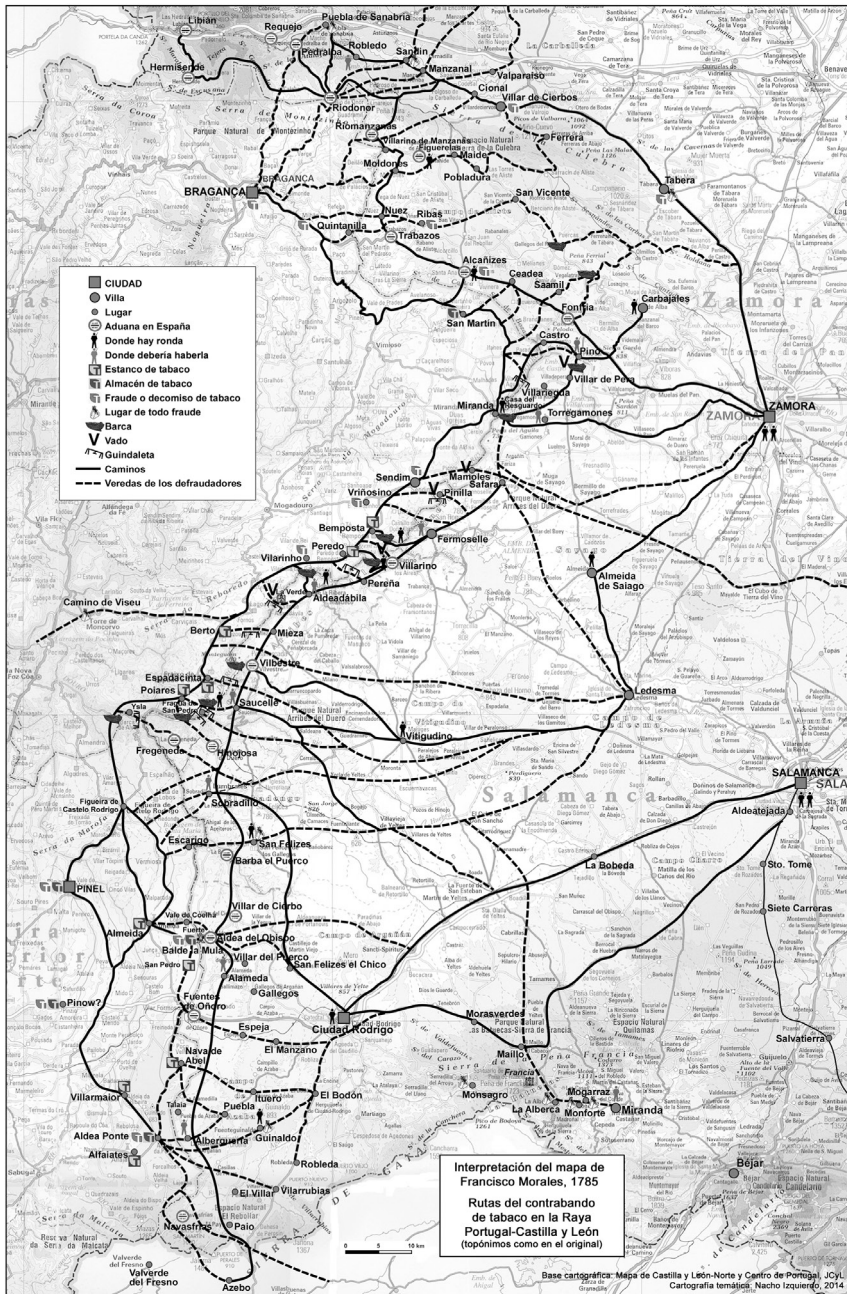
para penetrar en la meseta sur hacia Extremadura y otras regiones (v. Mapas 2 y 3). El coste de estas reformas para la Hacienda pública sería nulo, incluso, según los cálculos de Morales, se ahorrarían 320 reales al año (v. Apéndice).



España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MPD,38,090. Reproducción autorizada.

Tamaño original 35 x 42 cm

MAPA 2.



MAPA 3.

No sabemos si la propuesta de Francisco Morales fue bien acogida por los directores generales de Rentas del reino y, de serlo, si se llevó a la práctica más tarde. Morales siguió como comandante del Resguardo de Castilla la Vieja al menos hasta 1802, como dijimos (v. *supra* nota 1), pero pudo ser trasladado a Écija poco después.

El Resguardo del Tabaco, junto con el estanco, sería suprimido como cuerpo de vigilancia aduanera especializado en 1820 (Cortes de Cádiz, al principio del llamado Trienio liberal); en 1824 Fernando VII restableció el estanco y trató de organizar un nuevo Resguardo, pero en 1829 sería creado el real *Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras*, que asumiría en adelante todas las tareas de vigilancia y persecución del contrabando en las fronteras. Lo que sí puede constatarse es que el esquema estratégico del comandante Morales tenía una lógica territorial y ventajas evidentes respecto a lo que había heredado, porque en la organización de aduanas que se establece 100 años después, en la época en que se estaba desarrollando el ferrocarril, se adopta casi el mismo diseño: en la Biblioteca Nacional de España se conservan varios mapas con el título general de *Carta de España indicando el estado de los caminos de hierro*, confeccionados en los años 80 del siglo XIX, en varios de los cuales se indican las aduanas, y se advierte una coincidencia notable con el plan de Morales para esta zona de la raya; otro documento cartográfico de finales del siglo XIX más específico (*Mapa de las Aduanas de España: Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda*) compuesto por Francisco Silva en 1895 señala aduanas en la zona que nos ocupa en La Alberguería de Argañán, Fuentes de Oñoro, La Alameda de Gardón, Barba de Puerco (Puerto Seguro actual), La Fregeneda, Aldeadávila, Fermoselle y Alcañices (en Zamora hubo también Aduana en Pedralba de la Pradería y Calabor), es decir, se suprimen varias que ya existían a finales del siglo XVIII (Aldea del Obispo, Hinojosa, Villar de Ciervo, Vilvestre, Villarino, Fonfría, Figueruela) y se añaden otras que coinciden en parte con el criterio de Morales para sus casas de Resguardo (singularmente Alberguería, Alameda y Fermoselle)<sup>3</sup>.

### 3. LA PERMEABILIDAD TRANSFRONTERIZA

Con ser de interés todo lo hasta aquí comentado sobre la organización táctica y estratégica del Resguardo del Tabaco, creemos que el informe del comandante Morales y su mapa adjunto tienen, sobre todo, una relevancia especial en la información geográfica que aportan acerca de las relaciones a través de la raya, de las rutas del contrabando y de la variedad de recursos utilizados por los defraudadores

3. Los mapas citados se pueden consultar en la colección de mapas digitalizados del repositorio *Biblioteca Digital Hispánica* en la Biblioteca Nacional de España (<http://bdb.bne.es>). En concreto hacemos referencia a los que llevan los números de objeto digital (PID): bdh0000030125, bdh0000030146 y bdh0000031177.

para aprovechar las condiciones del terreno en esta parte de la frontera de topografía variada y compleja.

El mapa que Morales encargó para ilustrar sus propuestas, pese a contar con una escala y ofrecer una apariencia general bastante convincente, contiene bastantes errores e imprecisiones en la ubicación de lugares, en el trazado de vías de comunicación y, sobre todo, en la toponimia, especialmente portuguesa, que se transcribe tal como debía de ser corriente en el lenguaje coloquial (español) de la época. Las explicaciones correspondientes en el texto a veces son confusas, amén de reiterativas, y no ayudan demasiado a una mejor interpretación del mapa; se detecta en muchos casos que Morales conoce bastante bien algunos sectores de la raya, pero carece de información precisa en otros, y en su argumentación cambia con frecuencia de escala de análisis, pasando sin solución de continuidad de la descripción local detallada de los pasos y veredas en la raya a las grandes rutas de dispersión del fraude en el interior de España, donde las referencias territoriales son mucho más difusas. Podría decirse que este mapa es más bien un esquema cartográfico en el que, más que la precisión geográfica, importaba reflejar la abundancia de agujeros de seguridad en la frontera y su dispersión territorial, para justificar las medidas de vigilancia que se proponen.

Pese a todo esto, es indiscutible su extraordinario valor documental en, al menos, dos aspectos: en primer lugar, nos aporta una imagen clara de la percepción de la frontera por parte de un funcionario especializado en el control del territorio y, en segundo lugar, suministra detallada información sobre multitud de vías y sistemas de comunicación, que ponen en evidencia una notable permeabilidad de la raya al margen de las rutas «oficiales» de relación y de las restricciones impuestas a una barrera puramente política.

A través de la raya circulaban en esta época no sólo tabaco de contrabando, sino toda clase de productos cuyo tráfico generaba a ambos lados economías de importancia en las villas y lugares rayanos; menciona Morales tránsitos importantes de granos (especialmente en el sector norte), pan cocido, vino, seda, lana, lino (en rama y elaborado), lienzos varios, colchas, azúcar, almendra, sal, aceite, caucho (*suela Brasil*), badanas, hierros, jabón, tripas, ganado de distintas clases, etc., y señala que estos intercambios se realizan en muchos casos «en términos que algunos de ellos se separan enteramente de sus labores y entregan al ocio sin más aplicación que invertirse en este negocio por las noches y en los días gastar en la taberna la ganancia que les produce con total abandono de sus familias y hacienda». Prescindiendo de la reflexión moral añadida, esto quiere decir que muchos vecinos rayanos tenían en este comercio su principal, si no único, oficio y fuente de ingresos, por lo cual no es de extrañar que se produjeran a veces motines populares contra las autoridades aduaneras si las medidas de represión se endurecían, como sucedió en Ceclavín (Cáceres) en enero de 1755 (v. más adelante, Apéndice).

El soporte de todo este tráfico era el propio territorio, cuyas posibilidades naturales sabían aprovechar bien los contrabandistas y cuyos obstáculos superaban

recurriendo a toda suerte de procedimientos y artilugios. En la raya seca se utilizaban veredas de difícil control por las que se pasaban los géneros a lomos de caballerías o portados por mochileros y morraleros a pie; en la raya húmeda más escabrosa se conocían bien los vados que, especialmente en verano, facilitaban un tránsito cómodo de los ríos; cuando esto no era posible podían ser suficientes unos simples zancos; en casos de mayor dificultad se usaban barcas o simples balsas de cañas, tablas o pellejos, guiadas por cuerdas amarradas a las dos orillas, o ingenios más sofisticados como la *guindaleta*, maroma fuerte sujeta también a las dos orillas y asistida por un sistema de poleas o mecanismo similar para trasladar los bultos colgados, que podía instalarse y desmontarse con facilidad y rapidez.

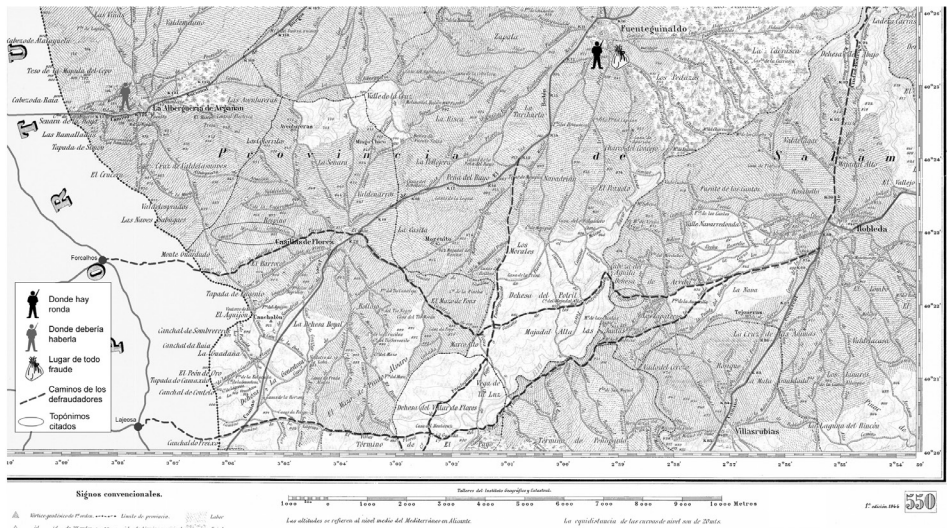
En el mapa que nos ocupa se marcan algunos de los lugares de estas prácticas y su prolongación en rutas de uso habitual por los contrabandistas. Hemos intentado trasladar esta información a un soporte cartográfico actual más preciso teniendo en cuenta, además, las explicaciones contenidas en el texto. El resultado se ofrece en un mapa de síntesis (Mapa 3) que permite captar el esquema geográfico general de la permeabilidad fronteriza y el plan de reforma de Morales. En mapas a mayor escala hemos tratado de reconstruir el trazado de algunas de las rutas de tránsito que se mencionan, buscando referencias conservadas en la toponimia y procediendo con una lógica geográfica elemental en los muchos casos de indefinición o inconsistencia de la información original (Mapas 4, 5, 6 y 7). Algunos detalles del proceso de elaboración se incluyen en notas a la transcripción completa del texto original en el Apéndice, nos interesa aquí destacar, como comentario general, y a modo de conclusión, los siguientes aspectos.

El comandante Morales percibe la frontera como una línea nítida, con sus tramos seco y húmedo bien diferenciados y flanqueada por dos rutas de dirección norte-sur, sensiblemente paralelas, y a una distancia de la raya similar en Portugal y España. Estas dos líneas, más claramente definidas en la parte salmantina, no se corresponden estrictamente con el trazado real de los caminos principales en esta época, son más bien una abstracción, una representación de una dirección principal en los flujos de personas y mercancías en las proximidades del límite fronterizo. Este sencillo esquema se repite en otros documentos cartográficos de pequeña y media escala elaborados en esta época, por ejemplo, en el *Mapa General del Reyno de Portugal* de don Tomás López (Madrid, 1778), modelo de muchos otros editados con posterioridad en distintas imprentas europeas<sup>4</sup>.

Uniendo esas dos líneas paralelas se dibujan numerosos trazos transversales, representando las vías de cruce de la raya, que se prolongan en caminos y veredas hacia el interior de España.

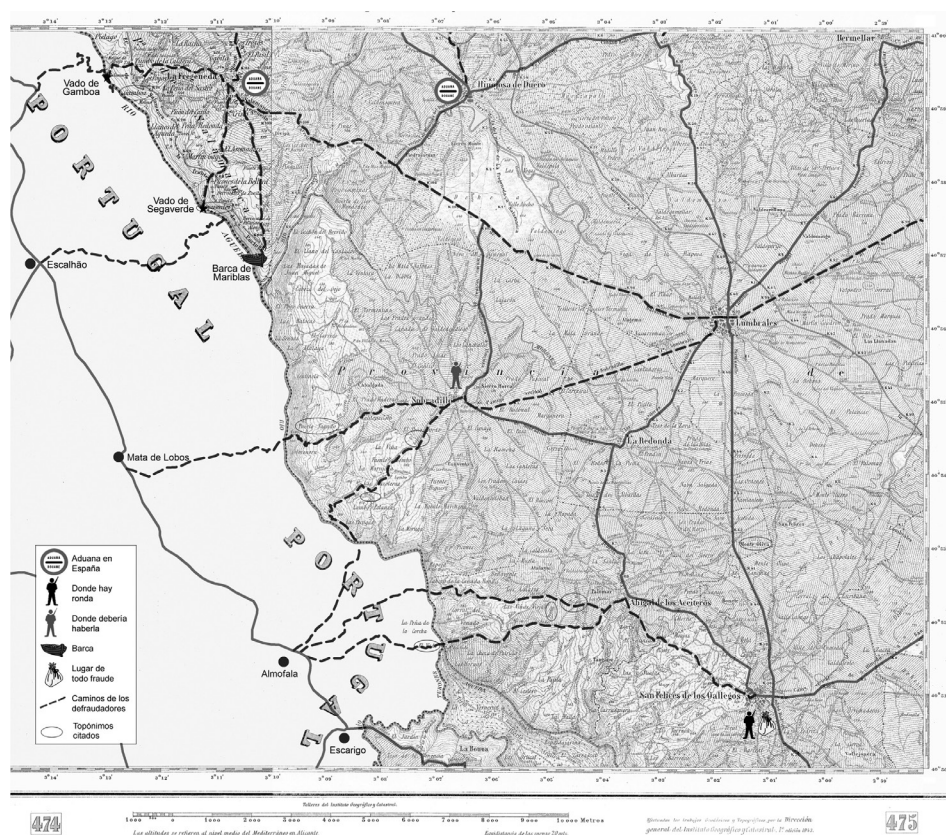
4. Hemos consultado una copia de este mapa, de escala aproximada 1:444.000, que ofrece el repositorio digital de la Real Academia de la Historia (España). Colección: Departamento de Cartografía y Artes Gráficas. Signatura: C-Atlas E, I a, 70. N.º de registro: 963. Accesible en: <http://bibliotecadigital.rab.es>.

Tres caminos «legales» atraviesan la frontera en la raya seca meridional, de Aldeia da Ponte a Alberguería de Argañán, de Nave de Haver hacia el mismo lugar español y desde Almeida al Fuerte de la Concepción; frente a estas rutas oficiales, se señalan otras 10 fraudulentas, con especial concentración en el sur, en dirección hacia Extremadura, la Sierra de Gata y lugares de la Sierra de Francia, donde se acumulaban gran cantidad de mercancías de contrabando (v. Mapa 4).



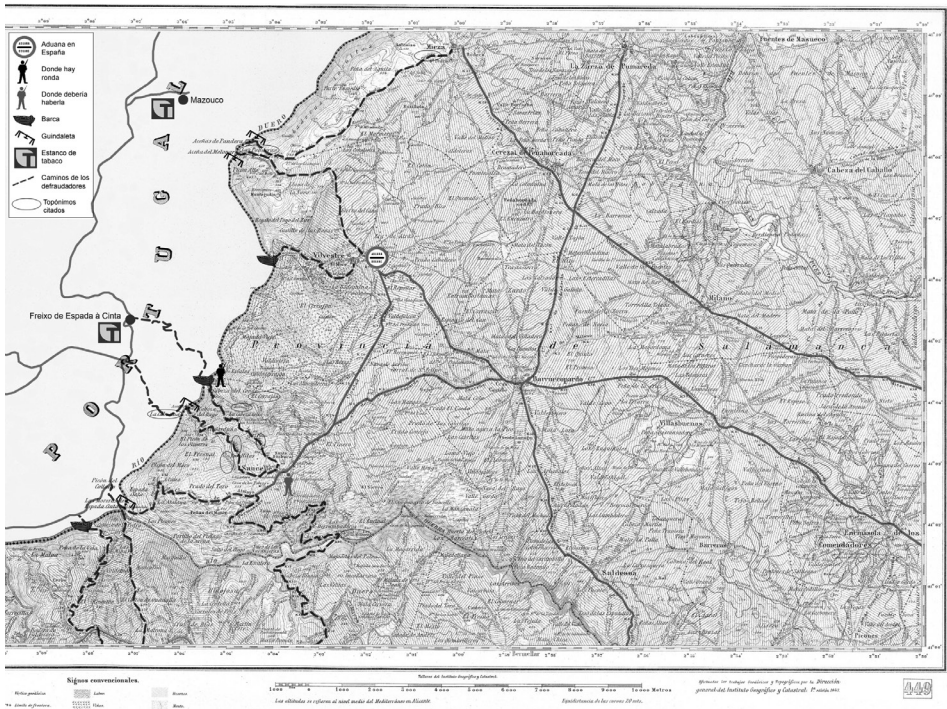
MAPA 4.

En el sector fronterizo marcado por el río Águeda no aparece ningún camino regular, pero sí se mencionan hasta 7 lugares de paso (no todos representados en el mapa general) constituidos principalmente por vados, que enlazan con pequeños senderos para remontar el arribe y se prolongan hacia el interior por veredas secundarias que evitan los principales núcleos de población (v. Mapa 5).



MAPA 5.

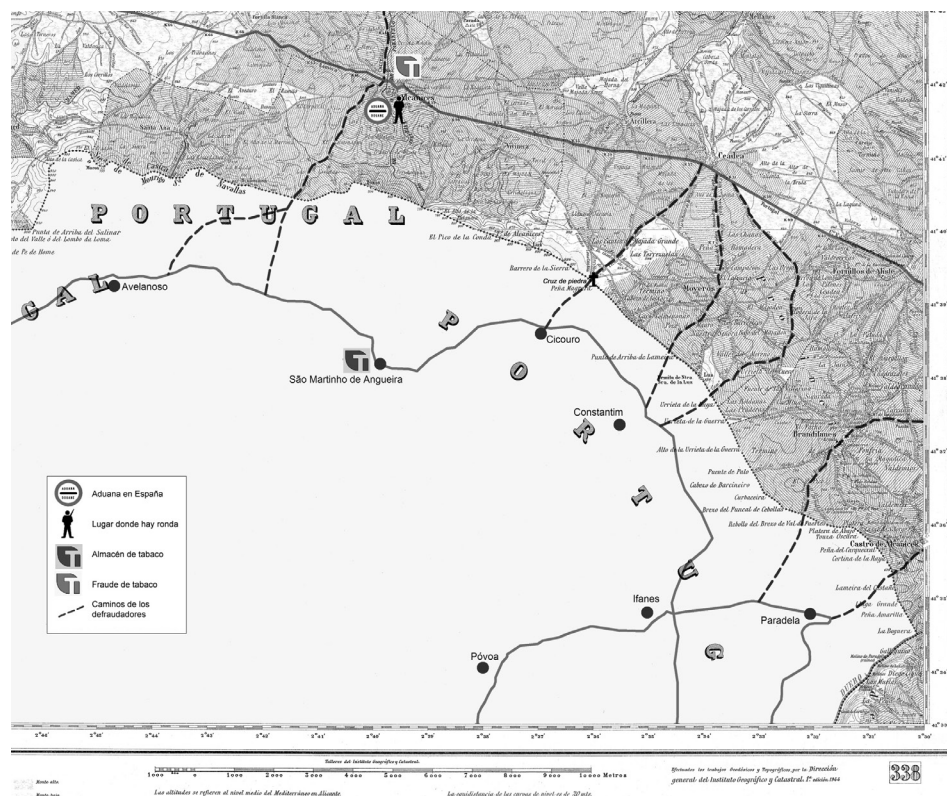
En las Arribes del Duero las rutas «legales» parten de embarcaderos regulados que contaban con puesto permanente de vigilancia: barca de Hinojosa, barca de Saucelle (camino a Poiares), barca de Aldeadávila, barca de Villarino, barca de Fermoselle y barca de Miranda do Douro (ésta de titularidad portuguesa), pero en los tramos intermedios entre estos embarcaderos se multiplican los lugares de paso (hasta 13) en los que se utilizaban barcas clandestinas, se aprovechaban vados en verano o se instalaban toda clase de ingenios y ardidés como los que hemos citado.



MAPA 6.

En la raya seca de Zamora y valle del río Manzanas apenas se representan caminos regulares (de São Martinho a Alcañices y Pino, desde Miranda do Douro a Castro de Alcañices), en cambio se cuentan hasta 13 rutas fraudulentas, con origen especialmente en el mencionado São Martinho y, más al norte, desde Bragança pasando por Rio de Onor (v. Mapa 7). La mayoría de estas sendas se prolongan hacia el interior de forma poco precisa, pero orientadas, según se deduce del texto, a los pasos de barca existentes en el río Esla (Morerueta, Misleo, San Pelayo, San Vicente y San Pedro de la Nave principalmente) para penetrar hacia Zamora y Valladolid. En esta zona creemos que Morales confunde el río Esla con el río Aliste, rotulado *Aristi* en el Mapa, y posiblemente San Vicente del Barco (próximo al Esla y que da nombre a su barca) con San Vicente de la Cabeza (a orillas del Aliste).





MAPA 7.

El problema que el comandante Morales quería resolver con su *nuevo plan de resguardo* no era la supresión de todas esas vías de penetración del contrabando, tarea prácticamente imposible, sino mejorar los procedimientos de aprensión de mercancías fraudulentas y de detención de contrabandistas, con la esperanza de que los defraudadores desistieran por sí mismos de tales prácticas. El control exhaustivo del territorio hubiera requerido una maquinaria administrativa mucho más compleja y costosa.

En los frecuentes episodios bélicos de los siglos XVII, XVIII y XIX, en los que la raya jugó un papel estratégico importante, el problema de asegurar la frontera era más sencillo si sólo se trataba de controlar el paso de cuerpos de ejército regulares, con equipamiento pesado, que precisaban de caminos carreteros (*rodeiras*) adecuados para la circulación de vehículos y caballerías. En este caso bastaba con disponer las plazas fuertes en unos pocos puntos estratégicos para controlar el territorio, complementados, si acaso, con pequeños puestos avanzados de

vigilancia, como se pone en evidencia en la cartografía militar de estos siglos<sup>5</sup>. Pero en ocasiones, como sucedió en los primeros años de la guerra de independencia o *restauración* de Portugal (1640-1668), esas mismas rutas usadas por los contrabandistas se utilizaron para multitud de incursiones incontroladas al margen de los movimientos de tropas regulares<sup>6</sup>.

Durante siglos, la raya, mientras hubo cierta vitalidad demográfica en su entorno próximo, fue un factor de relación e intercambios, más que de aislamiento, a pesar de los obstáculos topográficos o de la vigilancia administrativa; hubo que esperar al siglo XX para que la despoblación, los cambios en el modelo de desarrollo y los nuevos sistemas de comunicación hicieran innecesarios los diseños estratégicos para su cierre o defensa, pese a que las prácticas de contrabando persistieron, adaptándose a nuevos modelos cada vez más independientes del soporte topográfico, cómplice generoso de estas actividades en el pasado.

## BIBLIOGRAFÍA

- CABANAS, António. *Carregos: contrabando na raia central*. Barcarena: Artemágica, 2006.
- CASTAÑO BLANCO, José Manuel. «El contrabando de la sal en la frontera Sayago-portuguesa (siglo XVIII): aspectos socioeconómicos». Congreso Internacional: *Las salinas y la sal de interior en la Historia: Economía, Medioambiente y Sociedad*. Sigüenza, septiembre 2006. Madrid: Ed. Universidad Rey Juan Carlos, Servicio de Publicaciones, 2007, pp. 657-678.
- COBOS, F. y CAMPOS, J. *Almeida/Ciudad Rodrigo, La Fortificación de la Raya Central, A Fortificação da Raia Central*. Salamanca: Consorcio Transfronterizo de Ciudades amuralladas, 2013.
- COMÍN, F. y MARTÍN ACEÑA, P. *Tabacalera y el estanco del tabaco en España: 1636-1998*. Alicante [etc.]: Fundación Tabacalera, 1999.
- D'ABREU, C. e IZQUIERDO, J. I. «As vías de comunicação da raia ibérica duriense na cartografia histórica. Actas das II Jornadas sobre Caminhos Públicos: su protección y las vías históricas transfronterizas de Salamanca (Asociación Trochas Viejas, Morille, 2011)». En *Iberografías*, 19, 2012. Guarda: Centro de Estudos Ibéricos/Âncora Editora, 2012, pp. 352-369.
- ESCOBEDO ROMERO, Rafael. *El tabaco del rey: la organización de un monopolio fiscal durante el Antiguo Régimen*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 2007.

5. Hemos destacado en otro lugar (D'Abreu e Izquierdo 2012) la importancia de la cartografía histórica militar como fuente de información para el estudio de las comunicaciones transfronterizas en la frontera hispano-portuguesa. Creemos que todavía hay muchas posibilidades de investigación en este campo aprovechando el espléndido fondo que conserva el Archivo del Servicio Geográfico del Ejército de mapas militares manuscritos de los siglos XVII al XIX.

6. Fuente de información de primera mano sobre este aspecto es la documentación publicada en *Memorial Histórico Español: Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años 1634 y 1648*. Madrid: Real Academia de la Historia, Imprenta Nacional, MHE, XVI, XVII, 1862-63. Accesible en <http://books.google.es>.

- FREIRE, Dulce; ROVISCO, Eduarda y FONSECA, Inês. *Contrabando na fronteira luso-espanhola: práticas, memórias e patrimónios*. Lisboa: Nelson de Matos, 2009.
- GALLARDO FERNÁNDEZ, F. *Origen, progresos y estado de las Rentas de la Corona de España, su Gobierno y Administración. Tomo VII, comprehende las rentas de salinas y tabaco*. Madrid: Imprenta Real, 1808.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. «En torno al contrabando de tabaco en el siglo XVIII». En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, Homenaje a Federico Suárez Verdeguer*. Madrid: Rialp, D. L., 1991, pp. 199-209.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. y TORRES SÁNCHEZ, R. (eds.). *Tabaco y economía en el siglo XVIII*. Pamplona: EUNSA, 1999.
- GONZÁLEZ SALCEDO, Pedro O, Alcalde que fué de las Guardas de Castilla y Juez de Contrabando de esta Corte. *Tratado jurídico-político del contrabando*. Madrid: Juan Muñoz, 1729, 3.ª impresión. BUSAL 14194.
- LIMA, Luis Caetano de. *Geografía Histórica de todos os estados soberanos de Europa*. Lisboa, 1734-36, tomos I y II. BUSAL 32206 y 32207.
- LUXÁN, S. de; SOLBES, S. y LAFORET, J. J. (eds.). *El mercado del tabaco en España durante el siglo XVIII: fiscalidad y consumo*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Altadis, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
- MARQUES, J. F. «O Contrabando no romance Contemporâneo Português. Contextos Espaço-Sociais e Histórico-Económicos». En *Estudos em homenagem a Luís António de Oliveira Ramos*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade de Porto, 2004, pp. 669-695.
- MEDINA GARCÍA, Eusebio. *Contrabando en la frontera de Portugal: Orígenes, estructuras, conflicto y cambio social*. Memoria para optar al grado de doctor. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, 2001.
- MEDINA GARCÍA, Eusebio. *Contrabando en la raya de Portugal*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense», Diputación Provincial de Cáceres, 2003.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal: (siglos XV-XVIII)*. Cáceres: Cición, 1999.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. «Hacienda y fraude fiscal en la España del siglo XVIII. El ejemplo de Andalucía (1739-1784)». En *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 29, 2003. Valencia: Universitat de València, Servei de Publicacions, pp. 43-63.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. *Los tentáculos de la hidra: contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*. Madrid: Sílex; Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones 2009.
- MONARDES, Nicolás. *Dos libros, el vno que trata de todas las cosas que traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven al uso de la medicina y el otro que trata de la piedra Bezaar, y de la yerua Escuerçonera*. Sevilla: casa de Alonso Escribano, 1569, 1574. BUSAL 36375.
- MORENO PRIETO, A. J. «Fuentes documentales para el estudio del contrabando en Zamora durante el Antiguo Régimen». En *II Congreso de Historia de Zamora, Actas 2*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», 2007, pp. 469-479.
- MUÑOZ PÉREZ, José. «Mapa aduanero del XVIII español», En *Estudios Geográficos*, vol. 16, n.º 61, 1955, pp. 747-797.
- ORTIZ, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1978.

- PINHEIRO, Delfina Ermelinda. *Caminhos do Contrabando*. Guarda: Centro de Estudos Ibéricos (Bolsas de investigação 2004), 2004. Accesible en: <http://www.cei.pt/pdfdocs/Caminhos%20do%20Contrabando.pdf>.
- RODRÍGUEZ GORDILLO, J. M. *La creación del estanco del tabaco en España*. Madrid: Altadis, 2002.
- RODRÍGUEZ GORDILLO, J. M. *La difusión del tabaco en España: diez estudios*. Sevilla: Universidad de Sevilla: Fundación Altadis, 2003.
- RODRÍGUEZ GORDILLO, J. M. y GÁRATE OJANGUREN, M.<sup>a</sup> M. (orgs.). *El monopolio español de tabacos en el siglo XVIII. Consumos y valores: una perspectiva regional*. Madrid: Altadis, 2007.
- ROVISCO, Eduarda. Contrabandos no «concelho mais português de Portugal». En *(Con)textos, revista d'antropologia i investigació social*, n.º 2, diciembre 2008. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 18-35.
- SUÁREZ, F. («estudio preliminar») y GUEROLA, A. *Memoria de mi administración en la provincia de Zamora como Gobernador de ella desde 12 de Agosto de 1853 hasta 17 de Julio de 1854*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», 1985.
- VALLADARES FERNÁNDEZ, S. y MEDINA GARCÍA, E. *Contrabando en la frontera de Portugal: orígenes, estructuras, conflicto y cambio social*. Madrid: Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones, 2001.

#### APÉNDICE:

Transcripción anotada del informe de Francisco Morales  
(Archivo General de Simancas, DGR, 00906).

/1/ <sup>7</sup>*Proposiciones para el nuevo Plan de Resguardo y Visitas en el Gobierno y Comandancia del Reino de León, con un Mapa que demuestra la situación de él, y la raya de Portugal, en cumplimiento de la Instrucción de Reglas Universales del año de 1740.*

/2/ *Muy Señores míos. Desde que sirvo a S.M. he seguido la máxima de hacer presente a VSS. todo lo que me ha parecido útil para los mayores aumentos de sus reales Rentas: desde que estoy en esta Admon. no he dejado de molestar la atención de VSS. con escritos impertinentes, en los que todo lo que falta de instrucción, es indispensable concederlos de celo: Este es el que no puede aquietar mi corazón, sin manifestar a VSS. todo lo que me parece mejor, a que me excitan los deseos que VSS. tienen manifestados, para que todo Administrador produzca aquellas ideas útiles que conciba.*

*Desde que tomé posesión de este gobierno, o Comandancia del Resguardo, la actividad de él, ha ocupado toda mi atención: deseoso de conseguirlo, no he omitido diligencia, fatiga, y dispendio que pudiera ser de utilidad.*

7. Entre // páginas del documento manuscrito original.

*A VSS. constan las frecuentes, y repetidas salidas que he hecho en esta Ciudad, en las más crueles noches, y en las estaciones más rigurosas de /3/ calor, y frío, y que en ellas he logrado las más útiles aprehensiones: A VSS. consta que mis servicios no se han limitado a esta Capital, pues con la mayor actividad me he presentado en los Pueblos de mi Partido al frente de los Subgobiernos, y se han conseguido aprehensiones: Muchas veces me ha sido preciso sacar Dependientes de Puertas, y he costado las caballerías con que han hecho el servicio, otras para conseguir actividad en el auxilio militar, les he agradecido según la necesidad del caso, y muchas he gratificado a los confidentes por tenerles propicios; les he dado dinero para hacer salidas, y sobre todo importó bastante el gasto que me hicieron los dos Soldados Marinos que empleé de confidentes en viaje continuo más de mes y medio, de cuyas resultas se aprehendieron en la Alberca Juan Serrano; Francisco Esteban (alias el Guapo) y Manuel Mucientes: se desbizo la cuadrilla de veinte a veintidos contrabandistas que por Salvatierra y Cabezas del Pozo<sup>8</sup> infestaban las Provincias de Valladolid, Ávila y Segovia, de que a VSS. instruyó por comisión mía, y a mis expensas, Don Francisco Orcal, en representación de 30 de Mayo de 1783.*

*Sería muy prolijo si pensara en extenderme a fin de que VSS. concibieran una exacta idea del estado en que encontré esta Provincia, el abandono /4/ y libertad que se experimentaba en la venta, introducción, uso y consumo de Tabaco y Géneros de ilícito comercio, lo mucho que se defraudaba a los reales derechos con Despachos falsos y poco formales, pero VSS. tienen noticia de las repetidas aprehensiones de una y otra especie, de los aumentos de la renta del Tabaco, que ascienden en la clase de rollo a más de siete mil libras, e igualmente las representaciones de 22 de Enero del año de 83 sobre generales; los Informes reservados de 14 de Agosto de 1784: 19 y 26 de Abril del presente de Resguardo: otro de 26 del mismo de Tabacos, y el de sobreprecio de él.*

*Repetir lo que tengo expuesto sería molestar la atención de VSS. representar de nuevo sobre la mejor, más útil, y económica disposición del Resguardo, es decir conforme a las órdenes de VSS. para evacuar los Informes del Excmo. Sr. Don Pedro de Lerena, y más principalmente para desempeñar el de 5 de Abril que me comunicaron VSS. con fecha de 23; el de 28 de Mayo que contiene lo expuesto por el Caballero Intendente de Ciudad Rodrigo:*

*Si en la introducción me he extendido, y si he hecho mérito de mis servicios, ha sido sólo con el objeto de que reconociendo VSS. el celo que me asiste, disimulen la prolijidad de este escrito.*

*/5/ Me es muy sensible no presentar un discurso con tantos matices que sea bastante a persuadir la necesidad de un resguardo activo; si la atención de no ser molesto me lo permitiera, me extendería mucho en hacer ver que en la buena colocación, en el acierto de las Instrucciones, y en la conducta, y fatiga de los Dependientes, consiste el aumento de la Renta del Tabaco, la exactitud de los reales*

8. Salvatierra de Tormes en la provincia de Salamanca, Cabezas del Pozo en la de Ávila.

*Derechos, y que el Rey perciba los 40 Millones de reales más de lo que ahora importan, y que fuesen bastantes para atender a las obligaciones de la Corona: Probaría también en cuanto pudiera, que la poca actividad de los resguardos, y su forma de colocación, es la causa del aumento de vagos, malentretidos y viciosos, que perjudica mucho al fomento de la Instrucción, Artes y Comercio, y cada día, si no se remedia, serían mayores los perjuicios: Si tomara por mi cuenta explicar este capítulo, seguramente emplearía muchas manos de papel, pero conozco no diría cosa alguna, ni presentaría ideas de que VSS. no estén bien penetrados.*

*Cuántas veces han manifestado VSS. que la Renta del Tabaco es la primera perla de la Corona; cuántas han dado a entender que las Rentas Generales son la llave del Comercio, la balanza para el fomento de la Industria, artes, /6/ y agricultura, y cuánto no se desvela el Ministerio en el día para su mayor perfección y ocupar útilmente al Vasallo, desterrando los ociosos y malentretidos, y en estas críticas circunstancias en que se desea emplear útilmente a cada Vasallo, no sería muy útil hacer concebir una alta idea, un grande respeto, y, si ser puede, una absoluta imposibilidad de que ninguno se dedique al fraude, por cuyo medio seguramente se emplearían los perniciosos contrabandistas a oficios útiles, de modo que de un infiel a las rentas sacaríamos un tributario, y a poco tiempo, con el conocido aumento de vecindario, reconocería la del Tabaco duplicados aumentos.*

*No tengo duda de que si se acertase con la colocación del Resguardo en las costas y rayas, si de su fórmula de gobierno resultase el impedir el fraude, lograríamos cuanto podíamos apetecer, sería una providencia que nos proporcionaría una completa felicidad: Aunque no me hallo enteramente desnudo de noticias políticas del antiguo y presente estado de nuestra nación; aunque he leído la Historia y tiempos de nuestras Rentas, así como las de algunas naciones confinantes, y tengo la experiencia y servicio práctico del Cordón /7/ de Ebro, Navarra, y esta raya de Portugal, vivo seguramente persuadido de que es menester mucho más para dar una regla o presentar un establecimiento tal, que pueda ser adaptable con generalidad.*

*El que voy a proponer será de utilidad en nuestra Provincia, y más si se extiende a la Extremadura, Andalucía y Galicia: en el año de 1758 se arregló por el Sr. Conde de Valdeparaíso con informe de VSS. el Plan de Resguardo que propuso mi antecesor Don Juan Pérez de Arce: No es mi intento minorar el mérito de Don Juan, pero no por eso le he de conceder esté obligado a sujetarme a su dictamen, si otra cosa me parece mejor.*

*Tengo varias veces dicho servi de Teniente Comandante en el Cordón de Ebro, al lado de Don Francisco Martínez de la Mata, Dependiente de rentas de mucho celo, valor, experiencia y prudencia, merecile una particular inclinación, con su consejo e instrucción logré imponerme en aquel Resguardo, y hacer algún servicio de utilidad; aprovechándome de estas luces, quisiera proporcionar un establecimiento de resguardo tal, que sin gravamen de la Real Hacienda, se impida el fraude.*

*Para contenerle en esta Provincia es indispensable establecer un Cordón en la misma /8/ raya y que éste se mantenga con la mayor vigilancia en la más incesante fatiga, de la que resultará servir el resguardo con atención y respeto.*

*Esta Provincia está dividida en tres Partidos, que son el de Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora: Deseoso de proceder y obrar con pruebas incontrastables, he hecho formar un Mapa de la raya de Portugal, para que por este medio se conciba una clara idea de la utilidad del establecimiento que presento: Ciudad Rodrigo, que está colocado a cinco leguas de distancia de la raya, cinco de la Alberguería, cinco de Alameda<sup>9</sup>, ocho de Sobradillo, tiene la mejor disposición para celar de toda esta costa de raya, comunicándose con el Acebo, que ya es Extremadura, y dista tres leguas de la parte de mediodía, y con Saucelle, que dista otras tres al Norte.*

*El Partido de Ciudad Rodrigo empieza por la Alberguería<sup>10</sup> pueblo situado a distancia de una legua de Aldeaponte<sup>11</sup>, uno de los Almacenes del Reino de Portugal: al frente cuatro leguas de Aldeaponte está el Almacén y el Estanco de Valdela mula<sup>12</sup>, que dista de la Alameda cinco cuartos de legua y tres del fuerte de la Concepción: con esta consideración en la Alberguería /9/ sería de primera utilidad colocar una ronda compuesta de un Teniente con 400 ducados, Escribano, dos Ministros Montados y dos de a pie, cuyo coste sería en el año 19.050 reales.*

*En la Alameda un Teniente honorario y cuatro Ministros Montados, cuyo importe sería 16.500 reales.*

*En Sobradillo un Teniente con 400 ducados y cuatro Ministros Montados, que su importe anual sería 17.600.*

*La ronda colocada en la Alberguería debe tener comunicación y hacer un incesante resguardo hasta el Acebo y Alameda, todas las mañanas debería salir un Dependiente de la Alberguería hasta la mitad de camino de Alameda, y otro hasta la mitad de camino del Acebo: del mismo Acebo y Alameda debería salir otro a encontrarse en el sitio que por los cabos se regule mitad de camino, y en donde se encuentren hacer medio día, y al oscurecer retirarse todos a su respectivo destino, borrando las huellas de las sendas y caminos del crucero: Los Ministros que salgan a la vista de la raya llevarán la orden del Teniente más antiguo para en las horas que se ha de salir por la mañana, y se han de retirar por la noche, en inteligencia que sería de mucha utilidad se varien estas todos los días, porque ignorando el introductor la hora en que /10/ han de venir los Guardacostas, está todo el día y noche con custodia.*

9. La Alameda de Gardón.

10. La Alberguería de Argañán.

11. Aldeia da Ponte.

12. Vale da Mula.

*De todas las novedades que adviertan en la raya, como son huella, nuevas veredas, guindas<sup>13</sup>, barcos de aneas<sup>14</sup>, tablas o pellejos, deben dar parte al Ministro de la Partida inmediata y a los Tenientes, para que inmediatamente pasen a hacer reconocimiento según la huella, y descubrir de qué lugares puede proceder la novedad, y con lo que justifiquen darán parte al Comandante del Partido, para que éste pase a hacer más escrupulosa averiguación y pesquisa.*

*La ronda de Alameda ejecutará lo mismo con la de Alberguería y Sobradillo, y la de Sobradillo con la de Saucelle y Alameda.*

*En todos los Partidos tenía mucho que exponer si hubiera de dar una noticia de las veredas más sospechosas, los lugares cuyos vecinos son más dedicados al fraude, la situación de los Estancos o Almacenes del extraño Reino, y, no obstante que en el Reglamento del año de 1758 se dan algunas de estas, en el Mapa se hallan colocadas ciertas notas capaces de instruir de cuanto dejo de explicar.*

*En el Reglamento del año 58 y por todas las órdenes siempre ha sido tenida Salamanca por cabeza del resguardo de la raya, y su activa custodia se ha mirado como precisa /11/ para preservar de daño y fraude la Provincia de Salamanca y su extensión, las confinantes de Valladolid, Ávila, Segovia y Extremadura, a cuyas poblaciones, como mayores y menos frecuentadas de las rondas, llegan las introducciones de Tabaco, Azúcar y otros Géneros del Reino de Portugal.*

*Vivo seguramente persuadido a que conviene que los Administradores de Zamora y Ciudad Rodrigo tengan el concepto de Comandantes, así como el Guardamayor destinado a Vitigudino o Ledesma, pero es de mucha utilidad y aun preciso que todos estén bajo una mano, como ha sucedido hasta el año de 82: de lo contrario reconozco todos los días graves inconvenientes y perjuicios a las Rentas, cada uno sólo cuida de su Partido y aunque le conste que por el del otro le viene el daño, no se toma ninguna providencia, antes por el contrario el deseo de unos y otros es darle más extensión, y acaso no habrá quien tenga más derecho a esta pretensión que Yo, y que menos haya molestado la atención de VSS.*

*La representación hecha por el Caballero Intendente de Ciudad Rodrigo es obra de Don Juan Luis de Ventades<sup>15</sup>, con sólo el deseo de crear una nueva ronda y tener más Dependientes a su inmediata orden: supone dicho Caballero /12/ Intendente que en el río Duero y Departamento de su Intendencia hay cinco Barcas, una con*

13. Guinda o guindaleta: especie de maroma no muy gruesa, que sirve para subir los materiales a lo alto de los edificios, para amarrar y detener los animales de mucha fuerza y para otros usos (lat. *retinacula, funis quintuplex*) (*Diccionario de Autoridades*, eds. 1770-1783).

14. Anea: yerba que se cría en el mar y en lo profundo de los ríos. Hierba acuática (*Diccionario de Autoridades*, eds. 1770-1783).

15. Administrador General de Aduanas del Reino y Rentas en Ciudad Rodrigo. En el Archivo General de Simancas (AGS, DGR, 00493) se conserva un curioso documento firmado por este funcionario en 24 de enero de 1777, que es una especie de muestrario de telas de procedencia francesa e inglesa, se titula: *Relación de los tripes, rizos y felpas que se hallan en las tiendas de esta Provincia, de su compuesto, país, precios a que se venden y consumo.*



*un Ministro y cuatro con dos, se desea que unidos estos Dependientes formen una ronda volante en Mieza, dejando en cada Barca un Dependiente para la toma de razón de las Guías, y que sea suprimida la Partida Montada de Vitigudino, la que no puede hacer el servicio con la debida exactitud por la aspereza del terreno y por depender de mis órdenes.*

*En la separación de Partidos mandaron VSS. se conceptuase por de Ciudad Rodrigo la Barca de la Hinojosa, una de las cinco de que trata el Caballero Intendente, y la en que sólo hay un Dependiente; desease que a imitación de esta estén las otras, y, si así fuera, estarían abandonadas, porque el tener en las Barcas un Dependiente solo es lo mismo que no dejar ninguno; ¿si dos concede el Caballero Intendente que sufren tropelías, a uno qué le sucederá? Bien lo ha experimentado el mismo Don Juan Luis de Ventades con la Barca de la Hinojosa, en la que supone el Caballero Intendente haber un Dependiente, en efecto hay plaza dotada para ella y la Barca se halla enteramente abandonada, pues no le tiene, ignoro qué razón han tomado los Dependientes colocados en Barcas de los adeudos hechos en las Aduanas sujetas /13/ a la del cargo de Ventades, cuando sólo es de su inspección no permitir la introducción de ilícito comercio y cuidar de que los de lícito paguen los correspondientes derechos, y prueba de que este cuidado no se necesita es el que la Barca de la Hinojosa del Partido de Ciudad Rodrigo, como llevo dicho, se halla abandonada, sin que se tenga al presente la consideración de que en este Pueblo hay Aduana, y que esta Barca, como colocada a las inmediaciones de la raya seca, y con sólo el río Águeda, que se vadea con facilidad, es de la de mayor atención para rentas Generales y Tabaco.*

*En todos tiempos se han hecho presente a VSS. repetidos Reglamentos para nueva forma de resguardo respecto de ésta y demás Provincias del Reino: el que voy a exponer es una recopilación de varios que tengo noticia, y de lo que he experimentado prácticamente llevando la idea de que sea activo, igual y confidente, sujetándome a la cantidad con que la renta contribuye tanto que resulta la baja de 320 Reales.*

*La plaza de Escribano del casco y diligencias es urgente su provisión según el Reglamento, asignándole 300 ducados en lugar de los 1.850 reales.*

*Anteriormente tengo dicho que mi intención es colocar una Partida de 3 en 3 leguas de raya, y en efecto así lo demuestra el Mapa que acompaña con esta señal † en los lugares /14/ donde deben ser establecidas.*

*De esta colocación resultará precisamente imposibilidad de introducir fraude: los mochileros y defraudadores sueltos con una noticia segura de los que quieran ejecutarlo en cuadrillas y de que así es como de que no puede ser con la colocación presente, aunque por el Mapa ya citado se convence para lo que con esta señal † se instruye de los Pueblos en que actualmente hay Partidas, tengo por conveniente fundar el por qué de la nueva colocación de cada una de ellas.*

Partido de Ciudad Rodrigo

*Este partido tiene su principio en el Lugar de Payo, distante del Acebo legua y media y de la Alberguería otra legua y media, comunicándose todos tres leguas por camino real de la raya: en el frente del Acebo, y a distancia de tres leguas y media, está en Portugal el Estanco y fuerte de Alfayates<sup>16</sup>; al frente, e igual distancia del Payo, el de Villarmayor<sup>17</sup>, y a una legua de Alberguería el Almacén de Aldeaponte.*

*De Alberguería a Navasfrías y Robleda se halla una dilatada Debesa transitable por todas partes en tiempo de verano, y en el invierno son tiempos críticos para apostos y esperas del puente que llaman del Villar<sup>18</sup>, y Barcas del Sabugo y Robleda, a las cuales viene /15/ desde Aldeaponte una vereda que se llama de la Consolación<sup>19</sup>, y toca en la inmediación de la Villa de Casillas de Flores, y pasada ésta toma el nombre de Cagalobos, dirigiéndose a Peñaparda, Villasrubias, Robleda y Serranía de Francia, tomando la ruta por la Debesa de Porteros a Monsagro y Morasverdes, desde donde suelen pasar a La Alberca, y distribuirse a los Pueblos grandes que tiene en su centro la Serranía de Francia, muy aficionados sus moradores al Tabaco de boja.*

*Al frente del Acebo, como llevo dicho, está la villa de Alfayates, en que hay feria de Pescado, Aceite, Vino, Azúcar y Géneros todos los segundos jueves del mes, con cuyo motivo se surten los de Villarmayor y Aldeaponte, haciendo introducción de éstos y Tabaco los Serranos y Ceclavíneros<sup>20</sup> por la vereda del Villar, Payo y Casillas de Flores, y más principalmente por el camino carretil de la Alberguería a Aldeaponte, por donde también son frecuentes las extracciones de Granos, Seda, Lino y Lana, la introducción de Tabaco, Azúcar, Sal, Suela Brasil<sup>21</sup>, Aceite y Ganados.*

*De la Alberguería a Guinaldo<sup>22</sup>, donde está hoy colocada la Partida, hay la distancia de dos leguas, y tres de Aldeaponte, Villarmayor cuatro, y Alfayates cinco,*

16. Alfaiates.

17. Vilar Maior.

18. Dehesa de Villar de Flores. Ver Mapa Topográfico Nacional de España (en adelante MTN, todas las citas subsiguientes de este mapa se refieren a su edición histórica) Hoja n.º 550. El puente que se menciona podría estar sobre el río Águeda en esta dehesa, por la que pasa una senda que procede de Lajeosa en Portugal y sigue hasta Robleda. Otro camino enlaza esta senda con el Payo.

19. Ver MTN, Hoja 550, aparece «Camino de la Consolación» entre Casillas de Flores y la raya, creemos que la vereda a que se refiere Francisco de Morales sería la continuación de este camino hacia Robleda, que aparece en el mapa como «Camino de los Contrabandistas» y enlaza con el llamado de «Cagalobos» que se menciona, y que en Portugal tendría su origen en las proximidades de Forcalhos.

20. Hace referencia a contrabandistas del lugar de Ceclavín (Cáceres), famoso por su dedicación a este oficio y donde el 15 de enero de 1755 cerca de 600 vecinos protagonizaron un motín contra los guardias del Resguardo fronterizo y los soldados que acudieron en su auxilio, como reacción ante la presión oficial contra unas prácticas de contrabando seculares que consideraban derecho legítimo. La represión fue enérgica y muchos ceclavíneros tuvieron que huir a Portugal (Salvaterra do Extremo principalmente) (Melón, 1999, pp. 193 y ss.). Recientemente se ha compuesto una obra teatral que se representa en verano para rememorar este suceso.

21. Caucho.

22. Fuenteguinaldo.

*está en el centro, y de ningún /16/ modo puede custodiar ni la carretería de la Alberguería, ni las veredas del Villar y Payo, porque la carretería de la Alberguería toma sus veredas por la Puebla, Ituero y Bodón<sup>23</sup> al vado de Cantarranas o Puente de Ciudad Rodrigo<sup>24</sup>, y las del Payo y el Villar que se entran en la Sierra de Gata, y mucho menos las que se dirán.*

**Alameda...** *De la Alberguería a la Alameda hay tres leguas, por las que siguiendo el camino carretil de su comunicación cruzan las veredas de la Atalaya, su origen en Aldeaponte, las que vienen de Navadeavel<sup>25</sup> y el Almacén de Valdelamula y Pinzio<sup>26</sup>, una desde las Fuentes de Oñoro se dirige a las inmediaciones de la Villa de la Encina y baja al vado de Cantarranas, otra que viene al Prado que llaman de Valdecaballeros entre Ituero y Guinaldo, y sigue por el Bodón, a cuya vereda se incorpora otra que viene de Aldeaponte, y ambos se dirigen al vado de Cantarranas: de Aldeaponte y Navadeavel salen dos veredas, la una por Ituero a Ciudad Rodrigo, y la otra por Espeja y el Manzano.*

*Para la custodia de las tres leguas que hay desde la Alberguería a la Alameda debe colocarse una ronda, cuyo terreno permite sea Montada, y puede componerse de cuatro Ministros, uno con honores de Teniente.*

*/17/ San Felices... De la Alameda a San Felices hay 4 leguas, y por ellas se frecuente mucho el fraude de Tabaco y Generales por la proporción a Valdelamula y Almeida, e inmediaciones de San Pedro<sup>27</sup>, ya sea por las veredas del fuerte de la Concepción, inmediaciones de Aldea del obispo a San Felices el Chico<sup>28</sup>, la Bóveda de Salamanca<sup>29</sup> por el Maíllo a la Serranía, y otras que sin entrar en poblado se dirigen en derechura a Alba de Tormes y Peñaranda.*

*Por todo lo expuesto se consigue un perfecto conocimiento del abandono y vella proporción de la raya seca de Ciudad Rodrigo en las 7 leguas que dista a Guinaldo y San Felices, y la necesidad urgente de colocar otra ronda en la Alameda.*

*Actualmente hay rondas de a pie en San Felices<sup>30</sup>, las que en el nuevo establecimiento sólo varía en suprimir la plaza del Ministro destinado a la Barca de*

23. Puebla de Azaba, Ituero de Azaba, El Bodón.

24. El vado de «Cantarranas» se localiza en la dehesa del mismo nombre, sobre el río Águeda, a unos 4 km al sureste de Ciudad Rodrigo, lugar de paso de una cañada ganadera denominada en el MTN «Cañada de las Vacas».

25. Nave de Haver.

26. En el mapa que acompaña al texto parece leerse Pinow, creemos que se trata del lugar de Pinzio, cabecera de freguesía integrada en el concelho de Pinhel, situado a mitad de camino entre la ciudad de Guarda y la frontera. Hemos comprobado que en otros mapas generales de Portugal editados en el siglo XVIII se transcribe igualmente mal este topónimo (Pinou, Pincou...).

27. São Pedro de Rio Seco.

28. Saelices el Chico.

29. Bóveda de Castro, lugar despoblado, próximo a la actual finca de Castro Enríquez, lugar de referencia en el camino real de Ciudad Rodrigo a Salamanca en los itinerarios, relaciones de viajes y reportorios desde el siglo XVI, erróneamente identificado a veces con Aldehuela de la Bóveda.

30. San Felices de los Gallegos, antes llamado el Grande.

*la Hinojosa y mudar esta ronda a Sobradillo: la comunicación de la Ronda de la Alameda con la de Sobradillo conseguirá un perfecto resguardo, como sucedería del Acebo a la Alberguería, y de la Alberguería a la Alameda, y desde Sobradillo a la Hinojosa, en que dan fin el Partido de Ciudad Rodrigo: se hallan en Sobradillo varias veredas, y entre ellas la nombrada del Arroyo, que principia en un vado del Río Águeda, que se llama de Frades<sup>31</sup>, las nombradas /18/ Puerto de la Barra, el Pontín, Puerto Tapado, la de Carboneras y la del Puerto de la Oliva<sup>32</sup>, que todas vienen de Portugal, y para entrar Castilla adentro necesitan pasar el río Yeltes.*

*Colocadas estas Partidas con las atenciones que claramente se han demostrado, repito se halla la raya bien resguardada, y sólo nos resta una ronda volante en Ciudad Rodrigo para obrar según las noticias de la raya, e inspeccionar los procedimientos de los Dependientes colocados en ella: esta se halla en el día establecida con un Guardamayor por su Jefe, así como el casco con su Visitador y Ministros de Puertas.*

#### Partido de Ledesma

*Este Partido que debe titularse así, y en todo tiempo se ha considerado por útil en él la residencia del Comandante del Resguardo del todo de la Provincia de Salamanca, en que se comprendieron los Partidos de Ciudad Rodrigo y Zamora hasta que se unió el Gobierno a esta Administración, sirvió a esta Comandancia Don Josef Maestre, que residía en el dicho Ledesma, tiene su principio desde la Hinojosa, y debe empezar la colocación de sus rondas de costa en Saucelle, con una Partida volante, igual a la de Sobradillo, que tenga atención a las veredas de la unión del río Águeda con el Duero, con cuyo motivo se encuentran los vados que se nombran de Mariblas, Segaverde /19/ y Gamboa<sup>33</sup>; de los que se hace tránsito para la ciudad de Pinhel, en la que hay Almacén de Tabaco, y dista de la Fregeneda cuatro leguas, cuya intermediación facilita bastante introducción de Tabaco de hoja, y*

31. Ver MTN, Hoja 475. Hay un «Arroyo de los Frades» y un «Camino de los Frades» entre la raya y el lugar de Ahigal de los Aceiteros, igualmente se señala un vado en la confluencia de los ríos Águeda y Turones, del que parte un camino en dirección al mismo lugar. Ambas sendas tienen continuidad en Portugal hacia Almofala.

32. Ver MTN, Hoja 475. Entre la raya y Sobradillo se encuentra el topónimo «Puerto Tapado» y un camino con el mismo nombre que tiene continuidad en Portugal, cruzando el río Águeda, hasta Mata de Lobos. Próximo al anterior otro camino que parte de la raya lleva el nombre de «Camino de la Barca Nueva» y se cruza con otro llamado del «Pontón» (Pontín?). El «Puerto de la Oliva» podría hacer referencia al «Monte Oliva» (772 m), ubicado a mitad de camino entre Lumbrales y San Felices de los Gallegos. No hemos localizado indicios del llamado de «Puerto de la Barra» y de la senda de «Carboneras» en esta zona.

33. MTN, Hoja 474. Los vados de «Gamboa» y «Segaverde» sobre el río Águeda están claramente expresados en la toponimia, también se localizan con facilidad senderos que desde estos vados remontan el arribe en dirección a La Fregeneda. El llamado de «Mariblas» no aparece en el MTN, pero lo hemos visto indicado en un Mapa militar manuscrito de la frontera, compuesto por los ingenieros D. Florian Gerig y Dn. Julian Alvo hacia 1800 (*Mapa militar que representa la parte de Frontera del Reino de Leon con el de Portugal la que se halla entre Galicia y Extremadura...*, 51 x 102 cm, Archivo Histórico del Servicio Geográfico del Ejército, Signatura ZA-5/1), aquí figura la existencia de una barca en ese punto.

*varias veredas, como son las de los lugares de Matalobos y Escallón<sup>34</sup> en Portugal, que toman en España la denominación de Segaverde, otra llamada de Gamboa que viene de dicho Escallón por el Puerto que se dice del Pontón, otra que se llama del Arroyo y el camino que denominan de Mariblas: de la Fregeneda sale otro por la calleja de la Higuera Gorda, y va a un Puerto, o vado del Duero, donde anda la zanga y pasan los Géneros para los lugares de Poiares, Fragua de San Pedro y Isla<sup>35</sup>.*

*A distancia de una legua de la villa de la Hinojosa, y en un sitio muy profundo, se unen el río Yeltes y el Duero como va notado, y está la Barca a que da nombre la Hinojosa<sup>36</sup>, que es la primera en orden por esta parte, debe ballarse resguardada de un Ministro de la Partida de San Felices, y tiene para su habitación una Caseta, capaz, bien tratada, y sin necesidad de reparo, sin más vecindad que la de los Barqueros, que mantienen para sí otra caseta.*

*A esta Barca vienen los moradores de los pueblos de Espada en Cinta<sup>37</sup>, villa de Poyales<sup>38</sup>, los de la Torre de Moncorvo y otros de Portugal /20/ y de España; es aparente para los que viven en la Hinojosa, Saucelle, Fregeneda y Sobradillo: a distancia de dicha Barca un cuarto de legua se balla un vado en dicho río Duero que se pasa en tiempo de verano y llaman de las Aceñas, y a media legua de dicho vado, y sitio que llaman Monte Zumbrio<sup>39</sup>, se hace uso de zangas<sup>40</sup> para la introducción y extracción de Géneros, aunque por esta parte no es muy frecuente el Tabaco, y sí por término de la Fregeneda como va dicho, de cuyas veredas, y especialmente de la de Segaverde, hacen uso los de la Hinojosa, por ballarse estos Pueblos a la corta distancia de una legua escasa.*

34. Mata de Lobos y Escalhão.

35. No hemos encontrado estos dos lugares en la cartografía topográfica portuguesa, pero sí figuran en algunos mapas del siglo XVIII (por ejemplo el *Mapa General del Reyno de Portugal* de D. Tomás López, 1778) como «Fragoa de São Pedro», a la orilla del Duero, entre Poiares y Barca d'Alva, muy próximo a la ubicación del llamado embarcadero de la Hinojosa, e «Isla» (o Icla), también al borde del río, aguas abajo de Barca d'Alva.

36. A diferencia de otras antiguas barcas existentes en la raya húmeda, no queda constancia de ésta en la cartografía topográfica actual, pero sí aparece en Mapas del siglo XVIII y XIX, por ejemplo, en un Mapa militar manuscrito compuesto el 31 de mayo de 1753 en Puebla de Sanabria por don Antonio de Gaver (*Mapa de la frontera de Castilla con el terreno y Poblaciones cuatro leguas acia adentro confianado con las Provincias de Albeira y tras los montes en el Reyno de Portugal terminada su extensión a la izquierda...*, 68 x 102 cm, Archivo Histórico del Servicio Geográfico del Ejército, Signatura ESP-32/18); o también en el mapa provincial de Salamanca de Francisco Coello (1867), donde figura «Embarcadero de la Hinojosa» y muy cerca «Barca de Fialhoza». En estos mapas se dibujan igualmente sendas que parten de esta barca hacia la Fregeneda, Saucelle e Hinojosa de Duero.

37. Freixo de Espada à Cinta.

38. Poiares.

39. No hemos encontrado indicio alguno sobre la ubicación de este «Monte Zumbrio»; por lo que se dice parece tratarse de algún paraje próximo a un vado sobre el Duero en el tramo fronterizo comprendido entre la confluencia del Águeda al oeste y la rivera de Froya al este.

40. Probablemente, se refiere a zancas o zancos.

Villa de Saucelle

*La entrada regular y comercio entre Españoles y Portugueses es por el río Duero, pero tienen arbitrio también a hacerlo por la Hinojosa, y de ésta a la Fregeneda y otras partes por dos caminos, el uno por la Barca del Duero, a quien da nombre dicho Hinojosa, y el otro por el camino que se llama de la Molinera<sup>41</sup>, por el cual se cruza dicho río Yeltes antes de incorporarse al Duero: es escabroso con dos cuestas muy pendientes, aunque aparente en verano (en que se vadea dicho Yeltes) para el Contrabando de Tabaco y demás géneros, como tiene acreditado la experiencia, /21/ pero no son estos dos caminos apropiados para lugar la caballería, a imitación de los demás arribes del Duero: el Comercio que por éste hacen los moradores de Saucelle con Portugal es por el vado nombrado de la Aceña de arriba, que se pasa en verano, y hay para esta villa extra del camino que viene de la Barca (en que asisten dos Ministros) las veredas llamadas Batueca, Valdegarcía y la del Serrajón<sup>42</sup>, que va enfrente de la Atalaya: se usa de zangas en tres sitios llamados la Cabecina, el Cermeño y el piélagos de Cepeda<sup>43</sup>.*

Vilvestre

*A distancia de una legua pasa dicho río Duero, haciendo la división de Reinos, tiene Barca<sup>44</sup> custodiada regularmente de dos Ministros, y su caseta como las demás, no hay vado alguno conocido en término de esta villa, y sí se hace uso de zangas en el sitio llamado de Panderas<sup>45</sup>, en que antiguamente hubo Barcas, y en el nombrado la Manga de Garzón, en cuya situación va muy apacible el río, aunque sea en invierno, y es por lo mismo aparente para el uso de dicha zanga: además*

41. Ver MTN, Hoja 449. Debe de referirse al paso por donde se cruza el río Huebra al sur de Saucelle y que en el mapa topográfico aparece como «Pte. de la Molinera», utilizando una senda que enlaza con otras de dirección sur hacia Lumbrales. En el mapa de Salamanca de Francisco Coello (1867) aparece «Vado de la Molinera».

42. Ver MTN, Hoja 449. Aparecen los topónimos: «Arroyo de las Batuecas», pequeño arroyo que desemboca en el Duero muy cerca del camino que llevaba de la barca de Saucelle a este pueblo; en el MTN edición de 1943 figura aún una caseta de carabineros al inicio de este camino; «Arroyo de Valdegarcía», que desemboca en el Duero muy cerca de la confluencia de éste con el Huebra, punto del que parte una senda con dirección sur; el *Serrajón* debe de referirse al «Cerrajón», topónimo que se aplica a un cerro próximo al mencionado arroyo de las Batuecas, al norte de Saucelle (aparece tres veces).

43. Ver MTN, Hoja 449. Siguiendo el valle del antes mencionado arroyo de Valdegarcía hay un «Camino de la Cabecina», que arranca de unas aceñas sobre el Duero en un paraje llamado igualmente «La Cabecina» y llega hasta Saucelle. Este sendero tiene continuidad en Portugal hasta las proximidades de Freixo de Espada à Cinta. No encontramos pistas de *el Cermeño* y *el piélagos de Cepeda*.

44. Ver MTN, Hoja 449. Existe un «Camino de la Barca» que parte del Duero en la confluencia de dos pequeños arroyos («Arroyo de los Lugares» y «Arroyo de las Payitas»), y se dirige a Vilvestre; próxima al río se encuentra también una caseta de carabineros («C. De Carabineros»).

45. Ver MTN, Hoja 449. En el límite municipal de Vilvestre y Mieza se hallan unas «Aceñas de Pandera» sobre el río Duero y también un paraje llamado «Las Panderas». De aquí parten dos sendas, una llamada «Camino de Montegudino y de Pandera a Vilvestre» y otro llamado «Camino de las Aceñas de Pandera» que se dirige a Mieza. No hemos encontrado referencias de la llamada *Manga de Garzón*.

*del camino de la Barca hay dos veredas a propósito para esperas, la una pasa por el prado que llaman campo Acebo, y la otra se nombra de la Pandera.*

*Los lugares de Portugal que hacen frente a legua y dos desde el río, son Maioy-co<sup>46</sup>, la Guaza<sup>47</sup>, /22/ Frejo<sup>48</sup> y Poyares; todos abundan en Aceite y comercian sus moradores en Azúcar, Suela y otras cosas, y especialmente cuando se celebra la feria de Viseo (que dura 14 días) se usa mucho de dichas zangas para introducir en España tripas y demás géneros, de que va dado razón.*

#### Aldeadávila

*En este Pueblo que dista de Saucelle 4 leguas, corresponde otra Ronda, lo mismo que en Saucelle y Sobradillo, compuesta de un Teniente con 200 ducados y seis Ministros a cinco reales diarios, con la que puede atenderse a los pasos que median entre Saucelle y hasta Fermoselle.*

*A distancia de una legua de Aldeadávila se halla una Barca sobre el referido río Duero que se llama de Santa Marina de la Verde<sup>49</sup>, cuya denominación toma de un convento de Franciscos cercano a ella en que existen dos Ministros: Por el término de esta villa en que pasa dicho río se usa de cañas, que se componen de dos haces de esta especie, sostenidos de dos o tres palos gruesos, y guiados por una cuerda o maroma que fijan a los extremos del río, pasando por encima de esta máquina así las personas como el fraude que se les proporciona, y aun las caballerías menores ligadas de pies y manos sobre dicha máquina: usan también /23/ de Guindaleta, que es una maroma fijada asimismo a las extremidades del río y por medio de una máquina que llaman Barzón<sup>50</sup> corre por otra maroma, lo que de reino a Reino les acomoda extraer o introducir.*

#### Villarino

*A distancia de media legua larga de este lugar hállase sobre el referido río Duero otra Barca y casilla<sup>51</sup>, con dos Dependientes para su resguardo: en esta Barca se une el río Tormes que toca en Salamanca al expresado Duero, tiene un Vado que se llama del Puerto, y puede pasarse en verano, y a distancia de Pereña una legua, y cercanías de Nra. Sra. del Castillo, se usa de una guindaleta porque se hace el mismo paso y extracción o introducción: Los Lugares inmediatos de Portugal son*

46. Mazouco.

47. Lagoaça.

48. Freixo de Espada à Cinta.

49. Monasterio clausurado durante las desamortizaciones del siglo XIX, se conserva el topónimo La Verde (MTN, Hoja 422, «Msio. De la Verde»).

50. Barzón: anillo de hierro, madera o cuero por donde pasa el timón del arado en el yugo (*Diccionario de Autoridades*, eds. 1770-1783).

51. No hay referencias a esta barca en la cartografía topográfica actual, pero sí se conserva mención de la «caseta de Carabineros» justo donde menciona Francisco Morales (v. MTN, Hoja 423).

*la villa de Bemposta, Vrinosiño<sup>52</sup> y Peredo<sup>53</sup>, que están a distancia de una legua desde la Verde: los moradores de Villarino, Fregeneda, Hinojosa, Saucelle y demás de la rivera y Abadengo que confina y transitan por las expresadas Barcas son muy inclinados a la extracción de Grano, en términos que algunos de ellos se separan enteramente de sus labores y entregan al ocio sin más aplicación que invertirse en este negocio por las noches /24/ y en los días gastar en la taberna la ganancia que les produce con total abandono de sus familias y hacienda.*

*Se introducen de Portugal por esta parte de raya y sus moradores Aceite, Azúcar, Almendra, Sal, Suela, Tripas y otros Géneros, y la extracción en lo más frecuente es de dichos Granos, Lino y algunas Sedas, previniéndose que estos no suelen hacer comercio a lo interior de España, excepto los de dicho Fregeneda que dan en ir por Seda a tierra de Talavera: No acostumbran generalmente hablando traer Armas, ni introducen Tabaco a cargas, pero hay muchos morralleros que se ejercitan en llevarlo y venderlo a cuestas, y en el margen de la raya, son bastante usados, especialmente por la proporción que les presenta la fragosidad y aspereza de los arribes del nominado Duero, en que no pueden jugar las Rondas de a caballo.*

**Fermoselle...** *Que dista de Aldeadávila tres leguas y cuatro de Torregamones, debe tener en sí otra Partida en los mismos términos que los de Aldeadávila.*

*Por término de esta villa y a distancia de ella de una legua pasa el río Duero, haciendo división de Reino: hay sobre él una /25/ Barca<sup>54</sup> que algunas veces juega también sobre el Tormes, por estar inmediata a la situación donde éste se introduce en el Duero, distando esta Barca de la del lugar de Villarino de Aires (Partido de Ciudad Rodrigo) cosa de un tiro de bala de fusil: hay un especie de cuartel para la tropa que suele destacarse con objeto de aprehender los desertores regularmente, se compone de un cabo y dos Soldados, y una caseta construida de cuenta de la Real Hacienda para los dos Ministros que resguardan dicha Barca.*

*En dicho río Duero y término de esta citada villa se hace uso de Balsa de Cañas al sitio que llaman el vado del piélago<sup>55</sup>, al de mundín de Pinilla<sup>56</sup> (pueblo de la jurisdicción de Fermoselle, que consta de 37 vecinos) y en el de Mamoles<sup>57</sup>, se usa Barzón y Guindaleta, por las cuales máquinas se introducen en España Azúcar y*

52. Brunhozinho.

53. Peredo de Bemposta.

54. Probablemente esta barca se ubicara en el mismo lugar de la llamada «Barca de Múrcena» que aparece en el MTN, Hoja 423, muy cerca de la confluencia del Tormes con el Duero en la frontera.

55. Ver MTN, Hoja 423. «El Piélago» en la raya al oeste de Fermoselle y «Co. Del Piélago» que conduce desde el vado a la villa.

56. Ver MTN, Hoja 395. Paraje de «Mundín» un poco al norte del anterior, al límite entre los términos de Fermoselle y Pinilla de Fermoselle, que es el pueblo citado. Por este paraje discurre una senda llamada de la Aceña que parte del río Duero.

57. Ver MTN, Hoja 395. El vado mencionado debe de ser el punto en el Duero fronterizo del que arranca una senda que, pasando por Mamoles, se dirige a Zafara. Dicho vado está a menos de 1 km de Mamoles y enlaza, en Portugal, con un camino hacia Picote (ver Hoja 95 del Mapa Topográfico escala 1/25.000, edición Militar de Portugal).



otros varios Géneros que a los defraudadores acomoda, y la extracción más regular es de Granos, aunque por esta parte de la raya no es de la mayor consideración en comparación de lo que se ejecuta por la Sanabria.

Los Pueblos fronterizos de Portugal son los lugares de Sandin, Roelos y Piquetes<sup>58</sup>, y especialmente Sendin es de mucho comercio y vecindario, desde el cual se introduce en España Azúcar, Suela, /26/ Aceite y otras cosas.

#### Torregamones

Desde este lugar en que hay Aduana y dos Dependientes para el servicio de la Barca que se balla a distancia de legua y media, y se nombra de Miranda<sup>59</sup>, y dista como llevo expuesto cuatro leguas de Fermoselle, y cuatro del lugar del Pino, corresponde colocarse una Partida como la de Fermoselle, para el cuidado de los sitios relacionados y de los que median hasta la Villa de Pera, en donde debe dar fin el Partido de Ledesma.

Esta Barca tiene la casilla a la subida de una gran cuesta, porque la situación del terreno no le permite colocarse a menor distancia que media legua, y por sólo este extravío se reconoce una absoluta imposibilidad de impedir enteramente el fraude por ella, de que es un Testimonio claro el crecido número de Defraudadores que se han aprehendido en esta ciudad, y los más confiesan haber hecho las introducciones por esta Barca, para lo que les presenta la mayor facilidad el ser ésta propia y dirigida por los Portugueses: Con este práctico ejemplo creo tenga bastante el Caballero Intendente de Ciudad Rodrigo para convencerse de la inutilidad de colocar un Dependiente en cada una de ellas, y de la /27/ precisa necesidad de no desampararlas, si no se establece la continua fatiga de los Guardacostas.

En Ledesma que dista 7 Leguas de Torregamones, debe estar colocada la Partida de Guardamayor Comandante, señalándole por Partido las 16 leguas de cordón del Duero, a las que puede atender con la mayor puntualidad.

A distancia de 6 leguas de Ledesma está la villa de Vitigudino, es Pueblo de bastante vecindad, y un Mercado semanal de mucha concurrencia y consumo, porque se surten de él los de cinco leguas en contorno, situado sobre la raya y margen del río Duero: De esta villa dista la ronda de Saucelle 4 leguas, 3 de Aldeadávila, 4 1/2 la de Fermoselle: Hay en esta Administración Veredero pagado por la Renta del Tabaco, y como en estas 7 leguas de Cordón es el paradero de los Defraudadores a Vitigudino o sus inmediaciones, en corto tiempo pueden las Partidas del cordón dar aviso de las ocurrencias a Vitigudino, y de Vitigudino a Ledesma, desde donde

58. Sendim, Urrós y Picote.

59. Ver MTN, Hoja 395. Se conserva en la toponimia actual el recuerdo de esta barca de Miranda en el término «El Embarcadero»; de la caseta del Resguardo sólo quedan ruinas representadas en la edición de la Hoja mencionada del MTN de 1946, localizadas, como dice Francisco Morales, no al borde del río, sino en una elevación próxima; con posterioridad existió durante muchos años un puesto fronterizo con vigilancia española y portuguesa en este punto.

*como se demuestra se asegura captura a los Defraudadores, en atención a ser el paradero y punto fijo de todas las Veredas.*

*Por el otro lado, y a distancia de 5 leguas, está Almeida de Sayago, desde Almeida de Sayago a Torregamones hay 3 leguas, a Fermoselle 5 que en los mismos términos proporciona a la Ronda /28/ de Ledesma la más pronta y mejor asistencia.*

*Esta villa se halla a 8 leguas de Salamanca, está situada al frente de la Barca de Fermoselle y Carbellino que esta banda sobre el Tormes, por el que, y el de Trabanca, se cogen los caminos que vienen a Salamanca, Toro y Valladolid: Saliendo de Portugal se halla también al frente de la Barca y Aduana de Torregamones, situada sobre el mismo Duero a la vista de la Plaza de Miranda, de quien es propia, y la manejan Portugueses, por lo que siempre ha sido de las más perjudiciales a las Rentas, y es la única en que no hay posibilidad de casilla para Guardas, y sólo conviene Partida respetable colocada en Ledesma, y las de Guardacostas en Fermoselle y Torregamones, se puede atender a este tan delicado y perjudicial paso, por el que resulta en los más de los Autos formados en mi Partido, han introducido y transitado los Defraudadores.*

#### Partido de Zamora

*El Partido de Zamora queda de raya seca, y desde Villar de Pera<sup>60</sup>, que dista de Zamora 5 leguas, hasta la Aduana de Lubián o lugar de Hermisende hay 21 leguas, en cuyo dilatado Partido se hace mucho fraude, en especial /29/ de Rentas Generales, a que contribuye la vella disposición de raya, y la inclinación de los de Villar de Ciervos<sup>61</sup> y los lugares de su circunferencia.*

*Desde Torregamones, que da fin el partido de Ledesma, a Pino, hay 4 leguas; por este lugar y su Barca se introduce mucho Tabaco para Salamanca, por las Veredas del Castro<sup>62</sup>, Saami<sup>63</sup>, Ceadea, salen de Portugal, y por la Barca del Pino<sup>64</sup> toman destino a Villar de Pera, de donde en derechura se dirigen a Salamanca, Fuente el Saúco y Cantalapiedra, favoreciéndoles lo montuoso del terreno, de modo que si no se cogen en el Pino o Salamanca es imposible el capturarles.*

*Para remediar estos daños se hace preciso establecer una Ronda en Pino, lo mismo que la de Torregamones.*

*Del Pino a Alcañices hay la distancia de 4 leguas, y en el camino se halla Fonfría a mitad de camino, y Carbajales, aunque distante de la raya 4 leguas.*

60. Villadepera.

61. Villardeciervos.

62. Castro de Alcañices.

63. Samir de los Caños.

64. Esta barca se situaba sobre el Duero en el camino de Pino a Villadepera; no hay referencias en la cartografía actual, pero en el mapa de Zamora de Tomás López (1773) aparece claramente ubicada. Las veredas que se citan probablemente coinciden con algunas de las numerosas sendas que hay en esta parte de la raya seca entre Portugal y Zamora. La que pasa por Castro de Alcañices en dirección a Pino podría ser la que aparece en el MTN (Hoja 368) como «Camino de los Ladrones».

*La raya seca de Portugal tiene principio en Pino, a donde desciende el Duero desde Castilla y sólo se encuentra el lugar de Castro en España por raya seca, y enseguida a distancia de otra legua el lugar de Fonfría, por donde comercian los de Paradela, Fanes, Constantin, Ciudad de Miranda, Escarción<sup>65</sup> y otros, desde donde se introduce Aceite, Azúcar, Suela y otros géneros, /30/ y extraen mucho grano y pan cocido, con especialidad los de Carbajales, que un día con otro puede regularse la introducción de Pan y trigo en treinta cargas, siendo su Vereda por el lugar de Castro, y por la misma que toma dirección próxima de Pino.*

*Hay otra Vereda por Saamil que tiene su dirección a tierra de Valladolid por la falda de la Sierra de la Culebra, la que se dirige a la Barca de San Pedro de Arísti sobre el río Esla, o Arísti<sup>66</sup>, la que es muy frecuentada de los moradores del lugar de Pino, Villalcampo, Carbajosa, Fonfría y otros comarcas que son bastante dedicados al Fraude de pasar Granos y Ganados, y a introducir Sal, Azúcar y morraleros de Tabaco de hoja.*

*Otros toman la salida de Portugal por los lugares de Brandilanes y Moveros, que son de España, y ballan cercanos a la raya, dirigiéndose hacia las Barcas de San Vicente, San Pelayo, Misleo<sup>67</sup>, que se ballan sobre dicho río Esla, extraviándose del camino que viene a Carbajales y Zamora, bajo el conocimiento de ser el más continuado de las Rondas, usando para otras Barcas las veredas que se nombran Saamil, Ceadea y Fornillos, a que dan nombre los Lugares de esa denominación, y /31/ otras varias que pasan por la inmediatez de ellos.*

#### Alcañices

*Este pueblo que dista 4 leguas de Pino, es el más a propósito para establecer en él una Ronda como la hay en el día, para proporcionar las distancias a la raya y guardar las precisas Veredas ya nombradas y que se dirán.*

*En el Reino de Portugal y lugar de San Martín de las Cebollas<sup>68</sup>, distante de esta villa una legua larga, hay Almacén de Tabaco de hoja, que introducen en España*

65. Ifanes, Constantim, Miranda do Douro, Cércio.

66. Desconocemos el origen del nombre *Aristi* aplicado al río Esla, que Francisco Morales parece afirmar con cierta seguridad. Es difícil saber si se trata de un alarde de erudición referido al término *Astura* o *Astura* (mal transcrito) con el que se denominó a este río durante la dominación romana (relacionado con el pueblo de los astures) y que pervivió hasta el siglo XIII. Lo más seguro, sin embargo, es que Morales confunda aquí el río Esla con el río Aliste, que en el Mapa adjunto al informe aparece rotulado efectivamente como *Aristi* y que no admite dudas en su identificación teniendo en cuenta los núcleos de población que aparecen en sus proximidades.

67. Sobre el río Esla hubo barcas de paso hasta bien entrado el siglo XIX, dispuestas a distancias aproximadamente regulares de norte a sur y que aparecen perfectamente cartografiadas en mapas del siglo XVIII (cf. Tomás López) y XIX (cf. Francisco Coello). Francisco Morales denuncia su uso habitual para introducir productos del contrabando hacia el centro de España y la dificultad de su control por parte de las guardas de frontera.

68. São Martinho (de Angueira). No hemos podido documentar la denominación «de las Cebollas» aplicada a este lugar.

*por varias veredas que les presenta la ocasión de ser raya seca y entre ellas usan algunas por el centro de Portugal para salir al Duero y sus Barcas por el término del lugar del Castro, que la una se llama el sendero del Duero, que facilita el paso por la Barca de Pino para tierra de Sayago, Salamanca y otras partes: Para la de Zamora usan los Defraudadores la vereda de Molino del Cura<sup>69</sup>, dirigiéndose a pasar en invierno por la Barca de San Pedro de la Nave y en verano por el vado de Muelas<sup>70</sup>, e introducirse en el Monte que llaman de Concejo, desde donde pueden tomar la ruta por donde más les convenga.*

*Previénese que dicha Barca de San Pedro se halla sobre el río Esla, en el cual hay /32/ también las de Manzanal, San Vicente, San Pelayo y la de Morerueta, todas enfrente del Partido que llaman del Pan, que es de la Jurisdicción de Zamora, a las que, además de los caminos regulares y frecuentes, se dirigen varias veredas y senderos que salen de Portugal, a saber, uno que sale del lugar de Zequero<sup>71</sup> y principia en España en término de el de Moveros, y sitio en que hay una cruz grande de piedra<sup>72</sup> que hace división de Reinos, la cual sigue sin entrar en Pueblo alguno cruzando los montes de Ceadea, y pasan por algunas de las referidas Barcas: Asimismo usan las veredas que llaman Colmenar del Cura y las de las tres Marricas<sup>73</sup>, la cual pasa por término de esta villa a San Vitero, dirigiéndose a Benavente.*

69. No hemos localizado esta vereda en la cartografía actual. El topónimo «Molino del Cura» tampoco aparece en el MTN 1/50.000, puede referirse a varias ubicaciones: existe un molino así denominado en término de Ferreras de Arriba, cerca del pueblo, a orillas del río Castrón, pero también otro en el antiguo municipio de Figueruela de Abajo (hoy incluido en el de Figueruela de Arriba), en la ribera del arroyo que allí denominan *La Rivirica*, que ha sido recientemente restaurado por la asociación «Buraco» de este pueblo (v. periódico *La Opinión, El Correo de Zamora*, 8 de marzo de 2010 y 1 de diciembre de 2012). Creemos más verosímil que este último sea el mencionado por Francisco Morales, ya que desde el pueblo hay una senda que se dirige directamente a Portugal y que en el mapa se denomina «Camino de Portugal». En el *Catastro de Ensenada* (1752-53, *Relaciones Generales*, respuesta a la pregunta 17 del *Interrogatorio*, AGS, CE, RG, Libro 664 Relación n.º 8) se mencionan cinco molinos en término de este lugar, pero ninguno con esa denominación.

70. Muelas del Pan.

71. Cicouro.

72. No hay constancia de esta cruz en la cartografía topográfica española de escala 1/50.000, pero sí está señalada en el Mapa Topográfico escala 1/25.000 edición Militar de Portugal, hoja 53, con símbolo y rótulo que dice: «Cruz de Candena» y, al lado, «Antiga Via Romana». De este punto, al que llega un camino procedente de Cicouro, partían, en España, tres senderos con dirección a Moveros, Ceadea y Vivinera.

73. Ver MTN, Hoja 338. «Camino de las Tres Marías» que va desde la raya hasta Alcañices. En el mapa de la provincia de Zamora de Francisco Coello (1865) se rotula «Mojón de los Maricas» (sic) el punto de arranque de esta senda en la frontera. En un mapa manuscrito de 1757, elaborado para crear un cordón sanitario en torno a Alcañices para defenderse de la peste que se había declarado en Almeida (de Sayago?), figura «Las Marricas y Sierra de Vrinosino» próximo al lugar de Santa Ana y arroyo del mismo nombre (AGS, MPD, 54, 45), la sierra mencionada es una serie de pequeñas elevaciones que culminan en un monte llamado Bruñosinos (910 m), vértice geodésico de tercer grado en el MTN citado. En la cartografía topográfica portuguesa aparece «Três Marras» en el mismo lugar y de allí parten caminos hacia Avelanoso en Portugal.

*Por estas Veredas y otras varias que tienen dirigiéndose así a dichas Barcas, como a Benavente, se introduce en España por Mochileros y algunas cargas, Tabaco de hoja desde dicho Almacén de San Martiño<sup>74</sup>, y por los Cerbatos<sup>75</sup> muchas porciones de Azúcar, Lienzos y Colchas desde Oporto, Mirandela, Viseo<sup>76</sup>, Verganza<sup>77</sup> y otros Pueblos del Reino de Portugal, e introducen desde España Badanas, Sedas, Hierro, Jabón, Ganado vacuno y Mulas lechuzas<sup>78</sup>, con mucha porción de Lino en rama, que se coge /33/ en abundancia en los Lugares de España rayanos, cuyos moradores tienen la mayor inclinación a la extracción de Granos y Pan cocido, y a la introducción de cargas de vino por alto.*

*La extensa narrativa anterior convence de la necesidad de colocar en esta raya la forma de resguardo que tengo propuesta en la introducción, y de que no resulta ningún gravamen a la real Hacienda, se convence con el Estado en extracto que se sigue:*

*Razón de la presente colocación de las Partidas de Resguardo de esta Provincia de Salamanca, Zamora, Toro, Ciudad Rodrigo y Puebla de Sanabria, número de Dependientes con distinción de clases y sueldos, a saber:*

<b>Salamanca</b>	<b>Reales de vellón<sup>79</sup></b>
Guardamayor con 7.000 reales, Escribano con 400 ducados y 3 Ministros a 300	21.300
Casco... Visitador con 300 ducados: Cabo con 5 1/2 reales diarios y 11 Ministros de Puertas a 4 1/2	23.495
<b>Vitigudino</b>	
Teniente con 400 ducados y 2 Ministros Montados a 300	11.000
Barcas: Ocho Ministros a 5 reales	14.880

74. São Martinho (de Angueira).

75. Así eran denominados entre las autoridades fronterizas españolas los contrabandistas de Villardecervos (Zamora), lugar de mucha afición a esta práctica. Don Sebastián de Miñano en *su Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, tomo IX, página 436 (Madrid, 1828) recoge este apelativo con carácter más genérico: «La mayor parte de los vecinos de este pueblo, bien conocidos en Castilla con el nombre de Cervatos, son trajineros y trafican principalmente con el Portugal». Algunos años después el gobernador civil de Zamora, D. Antonio Guerola (nacido en Salamanca en 1819 y gobernador civil de varias ciudades españolas entre 1853 y 1878, de Zamora en 1853-54), insistía en el renombre que estos vecinos habían alcanzado como especialistas en el contrabando: «El pueblo de Villardecervos y sus inmediatos Codesal y Cional, tienen cierta triste celebridad por ser contrabandistas desde que nacen. Los de Villardecervos, especialmente, apodados cervatos, son el núcleo de todo el contrabando de aquella frontera y son, al mismo tiempo, gente osada, valiente y temible» (SUÁREZ y GUEROLA, 1985, p. 344).

76. Viseu.

77. Bragança.

78. Mula lechuza: Mula de leche, que aún mama de la madre.

79. Para mejor valorar las cifras de esta tabla téngase en cuenta la equivalencia 1 ducado = 11 reales de vellón en la moneda común española de la época. Según datos del *Catastro de Ensenada* el jornal diario de un labrador se estimaba en 4 reales y similares eran los de un herrero, carpintero o cantero; el notario principal de Alcañices recibía 4.400 reales de salario anual y el boticario 1.500; el gasto anual de este concejo en el capítulo *gastos del común* ascendía en 1752 a 5.533 reales.

<b>Ciudad Rodrigo</b>	<b>Reales de vellón</b>
Guardamayor con 600 ducados, Escribano con 400 y 2 Ministros Montados a 300	17.600
Casco.... Visitador con 250 ducados y 4 Ministros a 4 reales	8.302
	96.577
<b>/34/ Ronda de Guinaldo</b>	
Teniente con 400 ducados: Escribano ídem y 3 Ministros a 300	18.700
<b>Ronda de a pie de San Felices</b>	
Teniente con 2.600 reales y 6 Ministros de a pie con 5 reales	13.760
<b>Partido de Zamora</b>	
Guardamayor con 7.000 reales, Teniente con 400 ducados, Escribano íd. y 3 Ministros a 300	24.600
Casco.... Visitador con 300 ducados, Teniente con 250 y 10 Ministros de Puertas a 4 reales	20.930
<b>Ronda Montada de Almeida</b>	
Teniente con 400 ducados, Escribano ídem, y 2 Ministros a 300	15.400
Teniente de Fermoselle 250 ducados y 5 Ministros de Barcas a 5 reales	12.065
<b>Carbajales</b>	
Teniente 400 ducados, Escribano y 2 Ministros	15.400
Ronda de a pie de Figueruelas	
Teniente 250 ducados, 2.º Teniente 200 ducados y 4 Ministros a 5 reales	12.390
<b>Casco de Toro</b>	
Visitador con 250 ducados y dos Ministros de Puertas a 4 reales diarios	5.726
	235.548
<b>/35/ Rondas de Visita por sólo la Renta del Tabaco</b>	
<b>Salamanca</b>	
Visitador Principal con 700 ducados, Teniente 400. Escribano 5.000 reales y 2 Ministros	23.700
<b>Zamora</b>	
Visitador 500 ducados: Teniente 400, Escribano ídem y 2 Ministros	20.900
<b>Ciudad Rodrigo</b>	
Visitador 600 ducados, tabaco y lanas: Teniente 400 ducados, Escribano ídem y 2 Ministros	22.000
<b>Puente del Congosto</b>	
Visitador 6.000 reales: Escribano 400 ducados y 4 Ministros	23.600
	TOTAL
	325.748

*Plan de nuevo establecimiento de Resguardo, a saber:*

<b>Partido de Ciudad Rodrigo</b>	<b>Reales de vellón</b>	
<b>Alberguería</b>		61.452
Teniente con 400 ducados: Escribano y dos Ministros Montados y dos de a pie	19.050	
<b>Alameda</b>		
Teniente y 4 Ministros Montados	16.500	
<b>Sobradillo</b>		
Teniente con 400 ducados y 4 Ministros	17.600	
<b>Casco</b>		52.325
Los Ministros de Puertas, que son 4 a 4 reales y un Visitador con 250 ducados, importan	8.302	
<i>/36/</i> <b>Partido de Ledesma</b>		
<b>Saucelle</b>		
Un teniente con 400 ducados y 3 Ministros	14.300	
<b>Aldeadávila</b>		
Un Teniente con 200 ducados y 6 Ministros a 5 reales	13.150	
<b>Fermoselle</b>		
Teniente con 200 ducados y 6 Ministros a 5 reales	13.150	
<b>Torregamones</b>		
Teniente con 200 ducados y 5 Ministros a 5 reales	11.725	
<b>Zamora</b>		
<b>Casco</b>		
Visitador con 300 ducados y 10 Ministros de Puertas a 4 reales	18.180	
<b>Pino</b>		
Un Ministro cabo y 3 Montados	13.200	
<b>Alcañices</b>		
Un Ministro cabo y 3 Montados	13.200	
<b>Robledo</b>		
Teniente con 400 ducados y 4 Ministros Montados	17.600	
<b>Toro</b>		5.726
Visitador con 250 ducados y 2 Ministros a 4 reales	5.726	

<b>Salamanca</b>			
El Partido de Ledesma debe estar inmediatamente subordinado al Comandante de Salamanca. Pueden conceptuarse por resguardo interior y bien preciso en la dilatada extensión de Sierra Tormes las partidas siguientes:			
<i>/37/ Casco</i>			
Visitador con 300 ducados, cabo con 5 1/2 reales y 11 Ministros a 4 1/2	23.495	54.870	
Escribano de Diligencias del Casco	925		
Guardamayor Comandante con 7.000 reales, Escribano 400 ducados y 2 Ministros a 10 reales	18.700		
<b>Miranda del Castañar</b>			
Un Teniente con 2.500 reales y 4 Ministros a 5 reales	11.750		
TOTAL		236.553	

*Rondas de auxilio de la Raya en el concepto de visita, pagados por la Renta del Tabaco e inmediatamente subordinadas a la Administración Principal de Salamanca*

<b>Salamanca</b>				
Rondas de Visita con sólo el concepto de tal para el todo de la Provincia de Salamanca: Visitador con 700 ducados, Escribano 5.000 reales y 2 Ministros de 10 reales	20.000			
Escribano de Diligencias del Casco	2.375			
<b>Zamora</b>				
Visitador en concepto de Guardamayor con 600 ducados, Escribano 400 y 2 Ministros	17.600		88.875	
<b>Ciudad Rodrigo</b>				
Visitador en concepto de Guardamayor con 600 ducados, Escribano 400 y 2 Ministros	17.600			
<b>Ledesma</b>				
Visitador en concepto de Guardamayor con 600 ducados, Escribano 400 y dos Ministros	17.600			
<i>/38/ Piedrahita</i>				
Visitador, a quien debe estar subordinada la Partida de Miranda, con 6.000 reales, Escribano 400 ducados y un Ministro	13.700			
		<b>Resguardo</b>	<b>Visita</b>	
Plan presente	235.548	90.200		
Plan nuevo que se propone	236.553	88.875		
	Diferencias	1.005	1.325	
		Sube	Baja	



*De conformidad que cotejado el Gasto de resguardo según la colocación del día, resulta el aumento de 1.005 reales, y en la visita la baja de 1.325, que compensado uno con otro resulta la baja de 320 reales:*

*El Resguardo de Rentas, el impedir el fraude de ellas, y el que se empleen los vasallos en este pernicioso ejercicio, es uno de los puntos de estado de primera consideración, como que del resguardo activo ha de resultar precisamente la buena fe y fidelidad del Comercio, la útil ocupación de los vasallos y un grande aumento en las Rentas reales: Con el resguardo activo y el establecimiento de las acertadas máximas del Ministerio, en los píos establecimientos de Educación, la ejecución práctica de las justas Leyes para la persecución de vagos, ladrones, malentretidos y viciosos, se conseguirá seguramente aumento conocido de Población Industrial y útil para ambas Majestades, así como para su mayor felicidad:*

*/39/ En el acierto de la colocación del Resguardo consiste precisamente una de las mayores máximas de Estado: La era presente nos facilita un Ministerio celoso, incesantemente ocupado en el castigo y remuneración, a su imitación es regular y bien preciso que los primeros cabos del resguardo trabajen incesantemente abandonando la preocupación de que cumplen con su obligación con sólo dar órdenes. Es tanta la inclinación de los vasallos al fraude, y en especial de los rayanos al Reino de Portugal y provincias exentas, que para retraerlos de él es indispensable usar de medios extraordinarios, y de que de esta verdad está convencido el Ministerio, es una prueba nada equivocada la mucha tropa que por disposición de S.M. se ha establecido con este objeto en las rayas, y los premios concedidos a los confidentes y aprehensores.*

*Vivo persuadido de que con la colocación de resguardo que llevo propuesta, se facilitarían por los Guardacostas todas las aprehensiones de poco momento y noticias seguras de las de alguna entidad, con las que seguramente las Partidas interiores del ejército y Rentas lograrían capturar, y cuando no perseguir, el todo del Fraude. Por este medio se conseguiría el retraer a los vasallos de este pernicioso ejercicio /40/ y a pocos años, sólo con la nueva colocación de resguardo, no se conocería el fraude.*

*Para conseguir estas máximas es indispensable proporcionar un resguardo celoso y robusto, y los medios de conseguirlo los tengo expuestos en el Informe sobre el precio del Tabaco.*

*A VSS. consta he trabajado presentándome a los mayores riesgos: que tengo dadas pruebas de mi celo y mi desinterés en el servicio: Deseo con la mayor viveza los mayores aumentos de la real Hacienda, y espero disimulen VSS. los sentimientos de mi actividad, la que no me permite descanso, de que es bastante prueba los dilatados pensamientos que presento, en fuerza cuasi de continuados desvelos, los que merecen indulto, si no premio, por la sencillez y confianza con que a VSS. los dedico.*

*Dios guarde a VSS. muchos años, como deseo. Salamanca, 8 de noviembre de 1785*

*... a VSS su muy atento servidor*

*Francisco Morales*

*Sres. Directores Generales del Resguardo de Rentas de Unión*